



# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



**Formación Humana, Cristiana y  
Académica de Calidad**

## CONTENIDO

|                                                                                  |           |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>Presentación .....</b>                                                        | <b>5</b>  |
| <b>Datos del Colegio .....</b>                                                   | <b>6</b>  |
| <b>1. CAPÍTULO 1 CONTEXTO EDUCATIVO .....</b>                                    | <b>7</b>  |
| 1.1. Contexto Educativo Nacional.....                                            | 7         |
| 1.2. Contexto Educativo Institucional .....                                      | 8         |
| 1.3. Currículo Sello Verde.....                                                  | 9         |
| <b>2. CAPÍTULO 2 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO .....</b>                          | <b>10</b> |
| 2.1. Educación de Calidad.....                                                   | 10        |
| 2.2. El Horizonte Formativo .....                                                | 11        |
| 2.3. Horizonte Educativo-Pastoral del SGC del Distrito Lasallista de Bogotá..... | 12        |
| 2.4. Marco Conceptual .....                                                      | 13        |
| 2.4.1. Marco Antropológico.....                                                  | 13        |
| 2.4.2. Marco Teológico .....                                                     | 14        |
| 2.4.3. Marco Social .....                                                        | 14        |
| 2.4.4. Marco Legal.....                                                          | 14        |
| 2.4.5. Marco Conceptual.....                                                     | 24        |
| 2.5. Misión Educativa Lasallista (MEL) en el Distrito Lasallista de Bogotá.....  | 24        |
| <b>3. CAPÍTULO 3 ESCUELA CATÓLICA Y EDUCACIÓN LASALLISTA.....</b>                | <b>26</b> |
| 3.1. La escuela católica.....                                                    | 26        |
| 3.2. La educación lasallista.....                                                | 27        |
| 3.2.1. Escuela: lugar de salvación.....                                          | 28        |
| 3.2.2. Estudiante: sujeto de la salvación .....                                  | 28        |
| 3.2.3. Maestro: intermediario de la salvación .....                              | 29        |
| 3.3. Líneas maestras del estilo educativo lasallista.....                        | 30        |
| 3.4. Modelo de Desarrollo Humano del DLB .....                                   | 31        |
| <b>4. CAPÍTULO 4 GESTIÓN ACADÉMICA: FORMACIÓN Y EVANGELIZACIÓN.....</b>          | <b>34</b> |
| 4.1. Enfoque pedagógico .....                                                    | 34        |
| 4.1.1. La secuencia didáctica del Liceo .....                                    | 38        |
| 4.1.2. Recursos para el Aprendizaje.....                                         | 39        |
| 4.1.3. Estrategias de Aprendizaje .....                                          | 40        |
| 4.1.4. Noción y componentes del currículo .....                                  | 40        |
| 4.1.5. Plan de estudios .....                                                    | 41        |
| 4.1.6. Proyecto de Educación Inicial .....                                       | 46        |

|           |                                                                             |           |
|-----------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 4.1.7.    | Plan de Área.....                                                           | 1         |
| 4.1.8.    | Proyectos Pedagógicos .....                                                 | 2         |
| 4.2.      | Programa de Educación Bilingüe.....                                         | 6         |
| 4.2.1.    | Marco Legal.....                                                            | 6         |
| 4.2.2.    | Modelo de educación bilingüe.....                                           | 6         |
| 4.2.3.    | Líneas de acción.....                                                       | 8         |
| 4.3.      | Programa: Proyecto de vida para la media vocacional. ....                   | 9         |
| 4.3.1.    | Pastoral de acompañamiento. ....                                            | 10        |
| 4.3.2.    | Acompañamiento y orientación profesional.....                               | 10        |
| 4.3.3.    | Énfasis académicos articulados al currículo.....                            | 11        |
| 4.3.4.    | Inmersión universitaria en grado undécimo .....                             | 13        |
| 4.4.      | Proceso de Acompañamiento .....                                             | 14        |
| 4.5.      | Formación pedagógica reflexiva sobre el quehacer docente .....              | 14        |
| <b>5.</b> | <b>CAPÍTULO 5 GESTIÓN DE LA COMUNIDAD .....</b>                             | <b>16</b> |
| 5.1.      | ¿Por qué somos un colegio en pastoral? .....                                | 16        |
| 5.2.      | Programa de Formación Humana y cristiana.....                               | 17        |
| 5.2.1.    | Dimensión Ética: .....                                                      | 17        |
| 5.2.2.    | Dimensión Humana: .....                                                     | 18        |
| 5.2.3.    | Dimensión Cristiana: .....                                                  | 18        |
| 5.2.4.    | Dimensión Pedagógica: .....                                                 | 18        |
| 5.3.      | La proyección social: vivencia de la formación humana, cristiana y fraterna | 21        |
| 5.4.      | Formación ético-política del liceísta, comprendiendo su entorno.....        | 22        |
| <b>6.</b> | <b>CAPÍTULO 6 GESTIÓN DIRECTIVA.....</b>                                    | <b>25</b> |
| 6.1.      | Direccionamiento y gestión estratégica .....                                | 25        |
| 6.2.      | Gobierno escolar .....                                                      | 26        |
| 6.2.1.    | Reconocimiento de logros.....                                               | 27        |
| 6.3.      | Clima escolar. ....                                                         | 31        |
| 6.3.1.    | Política de inclusión .....                                                 | 31        |
| 6.3.2.    | Apoyo al Estudiante .....                                                   | 32        |
| 6.4.      | Relaciones interinstitucionales .....                                       | 33        |
| 6.4.1.    | Familias o acudientes .....                                                 | 33        |
| 6.4.2.    | Convenios Universitarios.....                                               | 34        |
| 6.5.      | Convenio Oxford University .....                                            | 34        |
| <b>7.</b> | <b>CAPÍTULO 7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA .....</b>                | <b>35</b> |
| 7.1.      | Gestión de la información y las comunicaciones. ....                        | 35        |

|           |                                                                              |           |
|-----------|------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 7.1.1.    | Recolección de la Información .....                                          | 35        |
| 7.1.2.    | Sistematización de la Información .....                                      | 36        |
| 7.1.3.    | Administración de bases de datos.....                                        | 36        |
| 7.1.4.    | Circulación y comunicación de la información .....                           | 37        |
| 7.2.      | Admisiones y matrículas.....                                                 | 37        |
| 7.3.      | Marca e imagen corporativa .....                                             | 38        |
| 7.4.      | Administración de la planta física y de los recursos .....                   | 38        |
| 7.4.1.    | Mantenimiento de la planta física y seguimiento al uso de los espacios. .... | 38        |
| 7.4.2.    | Recursos para el aprendizaje. ....                                           | 38        |
| 7.4.3.    | Administración de los servicios complementarios .....                        | 39        |
| 7.5.      | Gestión Financiera .....                                                     | 39        |
| 7.6.      | Gestión del Talento Humano .....                                             | 39        |
| <b>8.</b> | <b>CAPITULO 8. AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL .....</b>                        | <b>40</b> |
| 8.1.      | Modelo de Gestión: ISO 9001:2015 .....                                       | 40        |
| 8.2.      | Autoevaluación Institucional. ....                                           | 40        |
| 8.3.      | Plan estratégico de mejora .....                                             | 41        |
|           | <b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>                                                     | <b>42</b> |

## Presentación

El proyecto Educativo del Liceo Hermano Miguel La Salle ofrece a la sociedad una alternativa de formación humana, cristiana y académica que tiene en cuenta la legislación educativa de la República de Colombia e inspirada en el estilo educativo lasallista.

Para desarrollar su misión educativa, el LHEMI direcciona y administra los procesos teniendo en cuenta los siguientes elementos y gestiones que a su vez conforman los capítulos de este documento:

Contexto Educativo  
Direccionamiento Estratégico  
Escuela Católica y Educación Lasallista  
Gestión Académica: formación y evangelización  
Gestión de la Comunidad  
Gestión Directiva  
Gestión Administrativa y Financiera  
Autoevaluación Institucional

Estos procesos administrativos están iluminados e inspirados por el Evangelio de Jesucristo, el movimiento de la Escuela Católica y la Misión Educativa Lasallista que tiene como fundamento los valores de la fe, la fraternidad y el servicio y que en nuestro colegio complementamos con tres principios inspiradores: el cuidado de la vida, la construcción de la felicidad y el cultivo de la interioridad.

Siendo así, en el Liceo Hermano Miguel La Salle, las familias encuentran una sólida formación académica con apertura internacional, una formación humanista que tiene como centro a la persona y busca su desarrollo integral y una formación centrada en los valores del Evangelio y en los que son propios de los Lasallistas. Todo esto, con miras a contribuir a la construcción de una sociedad colombiana más justa, más equitativa y en paz.

El presente Proyecto Educativo Institucional fue aprobado por el Consejo Directivo del colegio como consta en el Acta No.09 del 16 de noviembre de 2023.

*Original firmado*  
**HNO. JAIRO HERNÁNDEZ JÁUREGUI**  
Rector

## Datos del Colegio

| Datos                                       | Información                                                          |
|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| Nombre.                                     | Liceo Hermano Miguel La Salle                                        |
| Dirección:                                  | Carrera 52 No 64 A- 99                                               |
| Ciudad                                      | Bogotá D.C.                                                          |
| Teléfonos:                                  | 6302373 - 6308219                                                    |
| Página web                                  | <a href="http://www.LHEMllasalle.edu.co">www.LHEMllasalle.edu.co</a> |
| Propietario                                 | Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas.             |
| Rector:                                     | Hno. Jairo Hernández Jáuregui                                        |
| Modalidad                                   | Académico                                                            |
| Naturaleza                                  | Privado                                                              |
| Carácter                                    | Mixto                                                                |
| Calendario                                  | A                                                                    |
| Jornada                                     | Única                                                                |
| Niveles de Formación                        | Preescolar, Básica primaria, Básica secundaria y Media.              |
| Resoluciones de aprobación                  | Nº 1071 del 30 de marzo de 2000<br>Nº 2299 del 27 de junio de 2008   |
| Código DANE                                 | 31100101834                                                          |
| Código ICFES                                | 023846                                                               |
| NIT                                         | 860 009 985-0                                                        |
| Inscripción ante la Secretaría de Educación | 1742                                                                 |
| Certificaciones de Calidad                  | ICONTEC: Registro No: SC6429-1<br>IQNET: Registro No: SC6429-1       |

## 1. CAPÍTULO 1 CONTEXTO EDUCATIVO

### 1.1. Contexto Educativo Nacional

La educación a nivel mundial es un derecho humano, la fuerza del desarrollo sostenible y de la paz, de acuerdo con los planteamientos de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, en los cuales se afirma que ***se necesita de la educación para dotar a todas las personas de los conocimientos, las competencias y los valores necesarios que le permitirán vivir con dignidad, construir sus propias vidas y contribuir a las sociedades de su contexto.***

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4) de la Agenda 2030 constituye la síntesis de las ambiciones de la educación, cuyo objetivo es ***“garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover las oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”*** de aquí a 2030. La hoja de ruta para conseguir el objetivo relativo a la educación, adoptada en noviembre de 2018, proporciona a los gobiernos los compromisos en actos concretos desde los planes de desarrollo a nivel nacional y local.

En este sentido, la educación colombiana tiene grandes retos y desafíos en la presente década 2020-2030 los cuales se enmarcan en mejorar las condiciones de inclusión, equidad, cobertura, infraestructura, conectividad, calidad en sus procesos y los aprendizajes mínimos de los estudiantes en los ciclos de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y educación media.

El Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas (Hermanos de la Salle) fue fundado por San Juan Bautista De La Salle en 1680. Es una comunidad religiosa que anima la Red Educativa La Salle presente en más de 80 países del mundo con 1.000 centros educativos; su misión es la formación humana, cristiana y académica de calidad. Inició su misión en Colombia el 19 de marzo de 1890. En este contexto lasallista, el Liceo Hermano Miguel La Salle forma parte del Distrito Lasallista de Bogotá.

A nivel nacional, los Hermanos de La Salle dirigen 35 instituciones educativas en 15 departamentos y Bogotá D.C., en la cuales se brinda una formación integral a niños, niñas y jóvenes en la educación preescolar, básica y media académica, educación técnica, tecnológica, técnica profesional, normalista superior, universitaria (pregrado, maestría y doctorado).

## 1.2. Contexto Educativo Institucional

El Liceo Hermano Miguel La Salle es una institución educativa católica de carácter privado dirigida por la Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas (Red Educativa La Salle). Está ubicado en la localidad de Barrios Unidos de la ciudad de Bogotá con una cobertura de aproximadamente 1.000 estudiantes, de carácter mixto y modalidad académica.

El Liceo Hermano Miguel La Salle, se ha posicionado como una excelente opción para la formación de los niños, niñas y jóvenes de la ciudad y su finalidad es la de **“brindar una formación humana, cristiana y académica de calidad”**, mediante un Proyecto Educativo Institucional que busca la formación integral, fundamentado en los principios del Evangelio de Jesucristo, de la Iglesia Católica y del estilo educativo Lasallista y teniendo en cuenta la normatividad vigente por parte del Ministerio de Educación Nacional.

A nivel académico, el Liceo Hermano Miguel La Salle ofrece una educación de excelente calidad, en términos de un buen posicionamiento en **pruebas externas ICFES SABER 11 con Nivel A+ de la escala nacional**, con un programa de bilingüismo (Español – Inglés) de preescolar a grado 11°, un programa de Educación Media para grados 10° y 11° que fortalece las competencias con cuatro énfasis académicos seleccionados por los estudiantes dependiendo de la carrera profesional que quieren estudiar en el futuro y la participación en el programa de **inmersión universitaria en el segundo semestre de grado undécimo**, gracias a los **16 convenios que tiene el colegio** con las más prestigiosas universidades privadas de Bogotá D.C.

De igual manera el Liceo ha firmado un convenio con **OXFORD UNIVERSITY**, que lo hace partícipe de la red **OXFORD QUALITY PROGRAMME**. Este aliado internacional, entre otros beneficios, nos da apoyo con pruebas externas certificadas certificando el nivel de proficiencia de lengua extranjera (inglés) para los estudiantes, que dan cuenta del avance progresivo en la adquisición del inglés como lengua extranjera. y fortalecer el proceso curricular por medio de capacitaciones dirigidas a los docentes bilingües, dicho proceso enfoca al liceo

a mantener un alto nivel de competencia y actualiza los estándares requeridos por el programa nacional de bilingüismo.

El colegio cuenta con un desarrollo formativo para los estudiantes que, entre otros muchos programas y proyectos, ofrece: Educación emocional, especialización en deporte y artes, actividades extracurriculares de orden artístico, deportivo y académicas, de formación humana y cristiana, etc.

Nuestro campus se caracteriza por la excelente ubicación dentro de la ciudad, la amplitud de sus espacios y la gran cantidad de zonas verdes y naturaleza con las que cuenta.

### 1.3. Currículo Sello Verde

Una de las metas de la Red Educativa la Salle, es el desarrollo del **currículo Sello Verde**, que tiene como propósito la generación de una cultura del cuidado y la protección de la casa común en cada una de las prácticas cotidianas que aplica en el liceo en las diferentes áreas de gestión como son la directiva, la académica, la administrativa y de comunidad.

**El currículo sello verde** debe incorporarse a la cultura del colegio, de tal manera que cada integrante de la comunidad educativa (directivos, profesores, administrativos, estudiantes, padres de familia y personal de servicios esenciales), sea consciente del papel y función que cumple para fomentar una cultura del cuidado de la vida, de la sana convivencia y la protección del medio ambiente.

#### Ejes básicos de articulación institucional

Los ejes básicos que el liceo contempla para la consolidación del **currículo sello verde** son los siguientes:

| Eje articulador sello verde                                                                                                                                                                              | Acciones claves del LHEMI                                                                                                                                                                                                                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Direccionamiento organizacional</b> el cual establece los retos ambientales y del cuidado.</li> </ul>                                                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mejoramiento de algunas áreas físicas del colegio (baños, teatro, plaza banderas etc)</li> <li>Dotación de equipos tecnológicos para cada salón y compa de pupitres nuevos (cultura del cuidado y buen uso).</li> </ul> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Responsabilidad social y ambiental</b>, el cual establece las iniciativas sociales y ambientales con enfoque restaurativo y de consumo responsable.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto de responsabilidad social con la participación activa de toda la comunidad educativa (casa para una familia necesitada).</li> </ul>                                                                            |

|                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Propuesta Pedagógica</b>, el cual plantea un despliegue en el PEI, plan de estudios, plan de área y plan de asignatura, con prácticas innovadoras de clase.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto de educación ambiental.</li> <li>• Campañas de ahorro del agua y reciclaje desde el área de ciencias naturales.</li> <li>• Planes de área con un eje transversal en sello verde.</li> <li>• Prácticas pedagógicas con sentido enfocados hacia innovación y cultura del cuidado.</li> </ul> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cultura de paz</b>, formación política, ética y ciudadana, prácticas de cuidado del sí, del otro y del planeta.</li> </ul>                                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• República LHEMI. como mecanismo de participación y liderazgo por parte de los estudiantes en la vida cotidiana del colegio.</li> <li>• Experiencias y prácticas humanizantes desde el saber pedagógico en el área de ciencias sociales.</li> </ul>                                                  |

## 2. CAPÍTULO 2 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

### 2.1. Educación de Calidad.

La educación de calidad en la red de escuelas lasallistas es entendida como el interés de cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa - Pastoral por hacer “que, la escuela marche bien”, de este modo, implica trabajar constantemente por la construcción de una cultura de la calidad orientada a la mejora continua de la misión. Desde esta mirada se busca atender a tres dimensiones esenciales:

1. *Formación integral de los estudiantes*
2. *Comunidad educativa – pastoral que aprende haciendo juntos*
3. *Propuesta educativa pertinente*

**Formación integral** del estudiante tiene como propósito, desarrollar las capacidades de: expresarse asertivamente, aprender a aprender, convivir en comunidad, cuidar del planeta, fortalecer la interioridad y desarrollar un proyecto de vida.

**Comunidad educativa – pastoral que aprende haciendo juntos** se basa en los factores de: cultura escolar en la que se viven los valores del Evangelio; la comunidad organizada y participativa; la comunidad basada en el aprendizaje, la innovación y la creatividad; la comunidad transformadora del contexto; la gestión basada en el liderazgo y el campus con bajo impacto ambiental y alto potencial pedagógico.

**Propuesta educativa pertinente.** Está integrada por los factores de currículo pertinente al contexto y la docencia con pertinencia.

Es en este sentido, como una educación de calidad debe tener en cuenta los siguientes elementos para su apropiación, desarrollo y evaluación: la formación Integral del estudiante; la comunidad educativa y la propuesta educativa. Cada uno de estos elementos está compuesto por diversos factores que a su vez tienen descriptores que los explicitan.

## **2.2. El Horizonte Formativo**

El Horizonte Formativo del Liceo es la apuesta por la esperanza en una nueva sociedad colombiana justa, democrática, pacífica, incluyente y con desarrollo humano integral y sustentable, por responder al compromiso con la construcción del Reino de Dios y por una fuerte creencia en la educación que, junto a otros procesos sociales, es un medio privilegiado para construir esta nueva realidad.

El Horizonte Educativo llama a la red de comunidades locales a la construcción, la sinergia, la creatividad, la transformación y la mirada de fe de las realidades vividas para desear y trabajar comunitariamente por este nuevo ideal construido colegiadamente. El Horizonte Educativo Pastoral lleva a la institución a establecer una educación integral.

### **Educación Integral**

Ésta se entiende como el proceso de estímulos, desarrollo y promoción secuencial y explícita de las diferentes facultades o dimensiones que conforman al ser humano, desarrolladas de manera intencionada y armónica; promueven una educación centrada en la persona humana, la convivencia digna y el sentido trascendente de la existencia, lo que implica que las personas no sólo se instruyen en contenidos teóricos, en saberes disciplinares específicos o en competencias para el mundo laboral, sino primordial y fundamentalmente en la conjunción e interdependencia de todas aquellas capacidades que constituyen al ser humano pleno.

Para el Liceo Hermano Miguel La Salle, las dimensiones que constituyen la educación integral son:

- **Espiritual.** Capacidad que tiene la persona para cultivar su vida interior y su relación con Dios y con los demás, con el fin de dar sentido trascendente a su existencia.
- **Ética.** Capacidad propia de la racionalidad práctica que tiene el ser humano para dirigir su vida según ciertos principios y valores y fundamentar en ellos

sus acciones, teniendo en cuenta las consecuencias de dichas decisiones para asumirlas con responsabilidad y criterio.

- **Sociopolítica.** Capacidad de la persona para asumir un compromiso solidario y comunitario en la construcción de una sociedad más justa e inclusiva.
- **Corporal.** Conciencia y cuidado del propio cuerpo y desde él construir un proyecto de vida digno, en vínculo solidario con los otros.
- **Estética.** Posibilidad para interactuar consigo y con el mundo a partir de la propia sensibilidad, permitiéndose apreciar la belleza y expresarla de diferentes maneras.
- **Cognitiva.** Estado de orden intelectual para apropiar, desarrollar, relacionar y aplicar procesos de pensamiento de orden superior, saberes y procedimientos para comprender la cultura e interactuar propositivamente en ella.
- **Comunicativa.** Conjunto de posibilidades que permiten encontrar sentido y significado para sí mismo y representarlos a través del lenguaje e interactuar con los demás en la línea de la convivencia respetuosa.
- **Afectiva.** Capacidad del ser humano para conocer y manifestar de manera adecuada emociones y relacionarse respetuosamente con los demás.

### **2.3. Horizonte Educativo-Pastoral del SGC del Distrito Lasallista de Bogotá**

#### **Misión**

La red de comunidades y escuelas Lasallistas tiene por misión formar integralmente, generar conocimiento educativo pertinente, aprender en comunidad, anunciar el Evangelio y contribuir a la consolidación de una sociedad pacífica, justa, inclusiva, democrática que promueve el desarrollo humano integral y sustentable.

#### **Visión**

En el año 2024 seremos reconocidos por:

- Ser comunidades que reflexionan, recrean y oran por los procesos de las instituciones educativas que animan.

- Ser una red de comunidades y obras educativas comprometidas con la consolidación de una sociedad pacífica, justa, inclusiva, democrática que promueve el desarrollo humano integral y sustentable.
  - La opción preferencial por los pobres en especial la niñez y la juventud.
  - Los procesos de anuncio del Evangelio en los contextos educativos.
- 
- Ser referentes de formación integral de excelencia.
  - La generación de conocimiento pertinente que transforma los procesos educativos y sociales.

### **Política de Calidad**

Las Instituciones Educativas del Distrito Lasallista de Bogotá, se comprometen con la educación integral cumpliendo con los requisitos de las partes interesadas y la mejora continua de sus procesos para contribuir a la consolidación de una sociedad pacífica.

### **Objetivos de Calidad**

1. Promover el desarrollo de las capacidades de los estudiantes para contribuir en su formación integral.
2. Promover la comunidad educativa, en sus dimensiones: ética, moral, socio-política, de buen vivir, aprendizaje y de fe.
3. Promover la mejora continua de la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad.
4. Fortalecer el compromiso de los líderes de los procesos del SGC en cumplimiento de los requisitos de las partes interesadas.

## **2.4. Marco Conceptual**

### **2.4.1. Marco Antropológico**

La persona es asumida en su integralidad, por tanto, se entiende como unidad en construcción, relacional y agente que, en interacción con las otras personas construye la historia de la sociedad, de la comunidad y la suya propia en un tiempo - espacio determinados, siendo un ser único, irrepetible y trascendente.

#### **2.4.2. Marco Teológico**

El componente teológico parte de la persona y el mensaje de Jesucristo materializados en su Evangelio. Asumimos el concepto de Dios presentado por Jesús, como creador, misericordioso y salvador. Creemos y proponemos a un Jesús encarnado en la historia y realidad humanas que nos comunica la buena noticia de la misericordia y el amor del Padre, buscando la superación de toda miseria y la reconciliación del género humano, especialmente con los empobrecidos y excluidos. Esto lo asumimos en el contexto eclesial católico (Doctrina y Magisterio de la Iglesia) y por lo tanto lo vivimos dentro del movimiento de Escuela Católica, animados por el espíritu evangélico de libertad y de caridad que permita ayudar a nuestros estudiantes en el desarrollo de la propia persona.

#### **2.4.3. Marco Social**

La sociedad es asumida como un complejo entramado de relaciones e interacciones en el que la persona es y se hace junto con otros, en un espacio físico - temporal, particular y dinámico que, busca desde la perspectiva lasallista, ser pacífica, justa, incluyente, democrática y promover el desarrollo humano integral y sustentable.

La vida social se basa en una *justicia* centrada en criterios de igualdad y equidad y que reconoce la diversidad, para generar y mantener condiciones sociales propicias para el florecimiento humano. Se reconoce la diversidad y pluralidad de sus integrantes, asumiendo el compromiso frente a la superación de situaciones de exclusión, promoviendo prácticas de *inclusión* en todos los ámbitos de la vida social a través de valorar la diferencia y fortalecer los valores éticos. Aporta al fortalecimiento de la *democracia* desde el trabajo por la consolidación de una cultura del derecho y el deber por medio de vínculos solidarios entre las personas, la institucionalidad, la búsqueda del bien común, la participación activa y la construcción de marcos normativos de forma colegiada.

#### **2.4.4. Marco Legal**

Como Institución Educativa de carácter formal, el **Liceo Hermano Miguel La Salle**, responde a parámetros legales establecidos en La Constitución Política de Colombia, Ley General de Educación (Ley 115), los decretos reglamentarios

de la misma, la Jurisprudencia establecida por la Altas Cortes de la rama Judicial, la normatividad establecida por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación de Bogotá D.C. y toda la normatividad reglamentaria que rige los procesos administrativos y académicos de las instituciones educativas.

- **La Constitución Nacional de 1991.**

**Título II. Capítulo 2. De los derechos sociales, económicos y culturales.**

**\*Artículo 67:** “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

La educación formará al colombiano en el **respeto** a los derechos humanos, a la **paz** y a la **democracia**; en la **práctica del trabajo** y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente”.

**De conformidad con el artículo 67 de La Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:**

- a) El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral , espiritual, social, afectiva, ética, cívica, y demás valores humanos.
- b) La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y la libertad.
- c) La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.
- d) La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
- e) La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y

estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.

- f) El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
- g) El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
- h) La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
- i) El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
- j) La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo, y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.
- k) La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
- l) La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y
- m) La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

**\*Artículo 68:** “.... La comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones de educación. La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica.....”

▪ **Ley General de Educación – 1994**

**Título VII- De los Establecimientos Educativos. Capítulo I- Definición y Características.**

**\*Artículo 138:** “ **El establecimiento educativo debe reunir los siguientes requisitos:**

- a. Tener Licencia de Funcionamiento o Reconocimiento de Carácter Oficial;
- b. Disponer de una estructura administrativa, una planta física y medios educativos adecuados, y
- c. Ofrecer un Proyecto Educativo institucional....

**Título II- Estructura del Servicio Educativo. Capítulo I -Educación Formal. Sección Primera- Disposiciones Comunes.**

**\*Artículo 11:** “La educación formal....se organizará en tres niveles:

- a. El preescolar que comprenderá mínimo un grado obligatorio;
- b. La educación básica en una duración de nueve (9) grados que se desarrollará en dos ciclos: la educación básica primaria de cinco (5) grados y la educación básica secundaria de cuatro (4) grados y
- c. La educación Media con una duración de dos grados....

**\*Artículo 13:** “Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

- a. Formar la personalidad y la capacidad de **asumir** con responsabilidad y autonomía sus **derechos y deberes**.
- b. Proporcionar una sólida **formación ética y moral** y fomentar la práctica del **respeto a los derechos humanos**.
- c. Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de **la participación y organización ciudadana** y estimular la **autonomía** y la **responsabilidad**;

- d. Desarrollar una **sana sexualidad** que promueva el conocimiento de sí mismo y la **autoestima**, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la **equidad de los sexos**, la **afectividad**, el **respeto mutuo** y prepararse para una vida familiar armónica y responsable;
- e. Crear y fomentar una **conciencia de solidaridad** internacional.
- f. Desarrollar acciones de **orientación escolar, profesional y ocupacional**;
- g. Formar una **conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo**, y
- h. Fomentar el **interés** y el **respeto** por la **identidad cultural** de los grupos étnicos.

**\*Artículo 14:** “En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal, es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con:

- a. El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la Instrucción Cívica de conformidad con el artículo 41 de la constitución Política;
- b. El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo.....
- c. La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política;
- d. La educación para la justicia, la paz y la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos, y
- e. La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad”.

**\*Artículo 15:** “Definición de educación preescolar. La educación preescolar corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológicos, cognoscitivo, sicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de **experiencias de socialización pedagógica y recreativas**”

**\*Artículo 16: Objetivos específicos de la educación preescolar.** Son objetivos específicos del nivel preescolar:

- a. El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía.
- b. El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para la solución de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas.
- c. El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje.
- d. La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria.
- e. El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.
- f. La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos.
- g. El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social.
- h. El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento.
- i. La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio y
- j. La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud”.

**\*Artículo 20: Objetivos específicos de la educación básica.** Son objetivos generales de la educación básica:

- a. Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo.

- b. Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente.
- c. Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana.
- d. Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua.
- e. Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa y
- f. Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano”.

**\*Artículo 21: Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de primaria.** Los cinco (5) primeros grados de la educación básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- a. La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista.
- b. El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como el espíritu crítico.
- c. El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura.
- d. El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética.
- e. El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos.

- f. La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad.
- g. La asimilación de conceptos científicos en las áreas del conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad.
- h. La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente.
- i. El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico.
- j. La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre.
- k. La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales.
- l. La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera.
- m. La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella.
- n. La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo.
- o. La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

**\*Artículo 22: Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria.** Los cuatro (4) grados subsiguientes de la educación básica que constituyen el ciclo de secundaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- a. El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes completos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua.

- b. La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo.
- c. El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, lógicos, analíticos, de conjuntos, de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana.
- d. El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental.
- e. El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente.
- f. La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas.
- g. La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil.
- h. El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social.
- i. El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos.
- j. La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales.
- k. La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales.
- l. La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera.
- m. La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella.

n. La utilización, con sentido crítico, de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo y

ñ) La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre”.

**\*Artículo 30: Objetivos específicos de la educación media académica.** Son objetivos específicos de la educación media académica:

- a. La profundización en un campo de conocimiento o en una actividad específica de acuerdo a los intereses y capacidades del educando.
- b. La profundización en conocimientos avanzados de las ciencias naturales.
- c. La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social.
- d. El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento, de acuerdo con las potencialidades e intereses.
- e. La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno.
- f. El fomento de la conciencia y la participación responsable del educando en acciones cívicas y del servicio social.
- g. La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad y
- h. El cumplimiento de los objetivos de la educación básica contenidos en los numerales b. del artículo 20, c. del artículo 21 y c., e., h., ñ., del artículo 22 de la presente ley.

**Y demás normatividad reglamentaria que rige y delimita los procesos administrativos y académicos de las instituciones educativas.**

### 2.4.5. Marco Conceptual

El marco conceptual del Proyecto Educativo Institucional del Liceo Hermano Miguel La Salle se sintetiza y se hace vida en tres principios inspiradores de su quehacer educativo diario:

- **El cuidado de la vida:** salud física, salud mental, salud ecológica del planeta, el cuidado de todos los seres vivos y sintientes. El cuidado de la vida en todas sus formas y expresiones.
- **La construcción de la felicidad:** La felicidad construida por cada liceísta desde su proyecto personal de vida pensando en su felicidad personal y en su aporte para la felicidad colectiva.
- **El cultivo de la interioridad:** Reconocimiento y vivencia de la dimensión trascendente del ser humano con perspectiva cristiana, centrada en la persona de Jesucristo y su Evangelio.

### 2.5. Misión Educativa Lasallista (MEL) en el Distrito Lasallista de Bogotá

Como parte integrante de la Red Educativa La Salle, el Liceo Hermano Miguel La Salle asume los Caminos de Transformación establecidos por la **V Asamblea Distrital de la Misión Educativa Lasallista (ADMEL)**.

| Caminos de transformación                                                                                                                                                | Estamos llamados a:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Compromisos                                                                                                                                                                                                                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Liderazgo pedagógico, transformacional y distribuido para la innovación educativa lasallista, que responda a las necesidades de hoy y trascienda hacia el futuro.</b> | Continuar construyendo caminos de transformación buscando ser agentes activos en los diferentes escenarios que presenta hoy la sociedad. A posicionarnos desde las capacidades, habilidades y competencias de sus integrantes para que se generen procesos educativos que hagan de nuestras escuelas lugares atractivos, con propuestas pedagógicas innovadoras donde el sentido de pertenencia, la formación en valores y el respeto por el otro identifiquen a nuestras obras educativas como lugares de salvación, a través de la creación y puesta en marcha de una escuela distrital de liderazgo | <ul style="list-style-type: none"><li>• Creación y puesta en marcha de la escuela distrital de liderazgo y pensamiento pedagógico lasallista integrada por todos los miembros de las comunidades educativas asociadas a la Red.</li></ul> |
|                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <ul style="list-style-type: none"><li>• Afianzar el equipo distrital de innovación articulado a la red lasallista.</li></ul>                                                                                                              |

|                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                       | y pensamiento pedagógico Lasallista integrada por todos los miembros de las comunidades educativas asociadas a la Red.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Bienestar integral e inclusivo: un camino para cultivar la paz y reconstruir el tejido social.</b> | Estamos llamados a: ser artesanos de paz cultivando la interioridad y la salud mental, buscando la formación de seres humanos seguros, autónomos, resilientes y felices, fortaleciendo las emociones y el cuidado de la casa común, incluyendo a los demás seres vivos. A formar en el pensamiento crítico, creativo y cuidadoso en la solidaridad, la reconciliación que promuevan el bienestar integral e inclusivo de toda la comunidad educativa. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear un programa de formación en competencia socio-emocional para la comunidad educativa.</li> </ul>                                                                                                                     |
|                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualizar, fortalecer e implementar el programa “Humanizarte”, para acercarlo a cada una de las obras educativas.</li> </ul>                                                                                             |
| <b>Asociados para el servicio educativo de los pobres.</b>                                            | Ser explícitos en nuestras iniciativas que permitan la transformación incluyente de los ambientes educativos, generando entornos seguros a partir de la sensibilización de la comunidad educativa, uniendo esfuerzos con aliados estratégicos en acciones que promuevan el cuidado de la casa común, la vida digna e inspirados en el evangelio.                                                                                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Visibilizar las iniciativas educativas incluyentes, que promuevan la asociación a través del centro de pensamiento, con iniciativas que contribuyan al cuidado de la casa común, generando impacto social.</li> </ul>     |
|                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener un centro de proyección social en cada obra educativa hacia el cual se encaucen las iniciativas de servicio que tenga en cuenta a todos los agentes de la comunidad educativa y que impacten el entorno.</li> </ul> |
| <b>Ética del cuidado y</b>                                                                            | Leer atentamente la realidad social, política, económica y coyuntural en la cual se                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidar los itinerarios formativos para el desarrollo</li> </ul>                                                                                                                                                       |

|                                                     |                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| cultura vocacional, camino de bienestar y felicidad | encuentran inmersas nuestras obras educativas, para continuar procesos e itinerarios formativos que contribuyan en el acompañamiento desde la ética del cuidado, la educación en las emociones y la interioridad. | socioemocional de los miembros de la Red Educativa La Salle de tal manera que se favorezca una cultura vocacional                                                                                                                                                        |
|                                                     |                                                                                                                                                                                                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar la ruta de acompañamiento vocacional a los miembros de la Red Educativa La Salle favoreciendo la ética del cuidado, la interioridad y la salud mental en el desarrollo continuo de los proyectos de vida.</li> </ul> |

### 3. CAPÍTULO 3 ESCUELA CATÓLICA Y EDUCACIÓN LASALLISTA

#### 3.1. La escuela católica.

La Escuela Católica es un movimiento educativo inspirado en la persona de Jesucristo y la buena noticia de amor y justicia que comunicó al género humano con su mensaje y acciones. desde allí la Escuela Católica invita a vivir el acto educativo como un acontecimiento salvífico en el cual las relaciones pedagógicas sean una experiencia de encuentro entre el maestro, el estudiante y el mismo Jesús. En la escuela católica se anuncia explícitamente a Jesucristo y se propone su mensaje como una alternativa de auténtica felicidad y realización humana. Es una opción educativa que construye comunidad y fortalece el crecimiento humano, el cuidado de la casa común y la vida en general y se preocupa por la construcción de una sociedad justa, equitativa y pacífica. La Escuela Católica se enmarca en el magisterio de la Iglesia.

El Pacto Educativo Global de la Iglesia Católica, motivado e impulsado por el Papa Francisco, nos propone los siguientes compromisos:

**1. Poner a la persona en el centro**

Contra la cultura del descarte, poner en el centro de todo proceso educativo a la persona, para hacer emerger su especificidad y su capacidad de estar en relación con los demás.

**2. Escuchar a las jóvenes generaciones**

Escuchar la voz de los niños, adolescentes y jóvenes para construir juntos un futuro de justicia y paz, una vida digna de toda persona.

**3. Promover a la mujer**

Favorecer la participación de las niñas y jóvenes.

**4. Responsabilizar a la familia**

Ver en la familia al primer e indispensable sujeto educador.

**5. Abrirse a la acogida**

Educar y educarnos en la acogida, abriéndonos a los más vulnerables y marginados.

**6. Renovar la economía y la política**

Estudiar nuevas formas de entender la economía, la política, el desarrollo y el progreso, al servicio del ser humano en la perspectiva de una ecología integral.

**7. Cuidar la casa común**

estilo de vida más sobria y apostando por las energías renovables y respetuosas del medio ambiente.

### **3.2. La educación lasallista.**

La educación lasallista tiene las siguientes premisas:

- Finalidad: formación humana, cristiana y académica de calidad.
- Valores: Fe, fraternidad y servicio

Características:

- Centrada en Jesucristo
- Educa desde y para la comunidad
- El estudiante es el protagonista
- Formación integral
- Opción preferencial por los pobres
- Orden y organización

Concepción teológica de la educación según La Salle:

San Juan Bautista de La Salle y los primeros Hermanos concibieron una teología de la educación inspirados en la frase de San Pablo: “Dios quiere que todos los hombres se salven y lleguen al conocimiento de la verdad” (I Timoteo 2, 4).

Partiendo de esta convicción, la educación lasallista se ha desarrollado por más de tres siglos teniendo en cuenta que la salvación de los niños y jóvenes es su principal objetivo y por ello la escuela es entendida como lugar de salvación, el niño como sujeto de la salvación y el maestro como intermediario de la salvación:

### **3.2.1. Escuela: lugar de salvación**

La salvación que se vive en la escuela Lasallista es universal, compete no solamente a los educandos como objetos de la misma. Tratando de historizar esa salvación cristiana para los niños y jóvenes, los miembros de la comunidad educativa entran también en ese proceso salvífico. Es una salvación vivida como don y en ella los educadores también deben estar dispuestos a recibir. La salvación en la escuela Lasallista es universal porque no es solamente una salvación al interior de ella, no compete solamente a unos pocos individuos. La universalidad de la salvación de la escuela Lasallista es comprendida también en su capacidad de comunicar esa Buena Noticia, de llevarla a otros ambientes (a la familia, al círculo social próximo, a la ciudad...). Anunciar y poner en práctica buenas noticias no es fácil en una sociedad que ha declarado la muerte de las utopías. Como decía San Pablo: “una esperanza contra toda esperanza”, una salvación en medio del pecado, de la muerte que se refleja en las realidades de injusticia, insolidaridad y el individualismo

### **3.2.2. Estudiante: sujeto de la salvación**

La escuela Lasallista descubre en el principio de salvación universal, “*Dios quiere que todos los hombres se salven y lleguen al conocimiento de la verdad*” el fundamento y la propuesta para el acompañamiento y formación de los niños, niñas y jóvenes, al ponerlos en el centro del proceso educativo que desarrolla con ellos, reconociéndoles como sujetos del proceso educativo.

Para comprender el estudiante como un sujeto de la salvación es necesario partir de la noción de formación integral en la escuela Lasallista, se trata de una intención explícita en el plan educativo de La Salle. No se trata de promover sólo

la dimensión religiosa del educando ni de usar como vehículo de ella la enseñanza de lectura o aritmética, sino de

En Juan Bautista De La Salle está presente la posición central del alumno en la relación educativa, se hace evidente la consideración del educando como sujeto, el único protagonista posible del aprendizaje.

Centrar la educación en el estudiante significa que el educador confía plenamente en las capacidades que este tiene. La educación es esencialmente relacional, no individual, significa que el maestro debe tener en cuenta al alumno. De este modo, el grupo de clase se convierte en una comunidad de aprendizaje.

### **3.2.3. Maestro: intermediario de la salvación**

Juan Bautista de La Salle concibió al maestro como ministro de Dios, testigo de Jesucristo en el mundo de la educación, y partícipe de la misión evangelizadora de la Iglesia. Esta intuición, que sigue vigente, plantea serias demandas a quienes optan por asumir la vocación de la enseñanza; entre otras, el conocimiento de Jesucristo y su propuesta, compromiso para transparentar el amor misericordioso de Dios, y ser testigos confiables y, por tanto, capaces de ganar los corazones y transformar vidas. Los educadores lasallistas asumen su vocación como un ministerio que manifiesta la alegría del Evangelio y el poder salvador de la educación cristiana. Pero además de la confianza básica en sus capacidades, el estudiante requiere de un ambiente propicio para desarrollarlas. En este sentido el maestro debe interesarse en cómo propiciar dicho ambiente; el problema educativo de fondo no es de técnicas, sino de actitudes, esto implica que sea el docente el que va al encuentro del alumno de una manera directa y personal, estableciendo una relación de persona a persona.

En la escuela de La Salle se educa por la relación y el clima de encuentro que se crea, no por el dogmatismo. El maestro contagia la educación por su acogida y ejemplaridad antes que por sus palabras o los ejercicios del muchacho. Esa es la educación que se mantiene en el tiempo. En este marco de comprensión salta a la vista la importancia del clima, de la atmósfera indispensable para el desarrollo de las personas.

### **3.3. Líneas maestras del estilo educativo lasallista**

El estilo de la escuela Lasallista se caracteriza por un clima estimulante de trabajo, organización y espiritualidad. Se conjugan tareas individuales y grupales, lo ético-cívico y lo moral-religioso, la preparación personal y los social. La escuela pone en juego todas las facetas de la persona en una amplia gama de relaciones, responsabilidades y exigencias, que dan a la escuela un sentido de permanente vida activa. La vida escolar se desarrolla en la conciencia de la permanente presencia de Dios.

Cada persona cuenta, y por eso es importante el conocimiento de cada uno de los alumnos, desde su contexto familiar, social y estudiantil. Por eso se distribuyen entre los estudiantes, cargos y responsabilidades dentro de la vida escolar (monitorias, liderazgos, representaciones, etc.), haciendo que cada alumno se sienta integrado en la vida de la clase a través de su responsabilidad. Es muy importante el acompañamiento a cada alumno y el seguimiento a su proceso formativo, usando diferentes estrategias.

La escuela lasallista se orienta hacia la vida, a través de aprendizajes útiles y motivadores. Los aprendizajes fundamentales son el elemento nuclear del currículo. La buena planeación de las actividades y la ocupación permanente de los alumnos es la mejor prevención.

De lo anterior, se desprenden ciertas características propias del estilo educativo lasallista:

- Una Pedagogía diferenciada y adaptada a cada estudiante y a sus diferencias naturales.
- Una educación afectuosa: El educador debe ser cercano, como un hermano mayor, pero aportando seguridad, serenidad y paz en el mundo confuso y agitado de los niños y adolescentes. La alegría, la fraternidad y el orden, son los distintivos de las comunidades educativas lasallistas.
- Una didáctica activa: No debe olvidarse la importancia que tiene proporcionar recursos para la vida y la orientación vocacional desde una secuencia lógica del proceso de aprendizaje en cada sesión de clase, respetando los ritmos y motivando a la superación personal. Es muy importante la celebración y lo festivo, la dimensión social, la cooperación y el orden.

- Una formación espiritual: La oración, la “reflexión” de la mañana o al inicio de la jornada escolar, la clase de Educación Religiosa Escolar, las actividades pastorales, las experiencias de proyección y servicio social y el compromiso con los más pobres identifican el carácter de la educación lasallista.

### 3.4. Modelo de Desarrollo Humano del DLB

La Secretaria de Educación del Distrito Lasallista de Bogotá, adelantó una investigación centrada en la descripción y posterior teorización de las concepciones que nuestras comunidades educativas tienen en torno a la noción de desarrollo humano. Para alcanzar esta meta, se abordó el tema desde el buen vivir, que responde tanto a los intereses de Hermanos de La Salle como a los horizontes planteados por los Informes de desarrollo humano regionales y mundiales de la última década, al igual que, las cumbres por la tierra de donde ha emergido la categoría de sustentabilidad. En estos últimos informes se hacen planteamientos que llaman la atención sobre la realidad actual, una realidad que demanda de todas las instituciones sociales, de carácter público o privado, en especial las dedicadas a la formación, acciones que agencien un mejor estar y ser en nuestras sociedades.

Esta idea de transformación de los pensamientos y las acciones son descritas en el Informe sobre Desarrollo Humano de 2013 donde se encuentra la siguiente afirmación: “a menos que las personas puedan participar de manera significativa en los eventos y procesos que dan forma a sus vidas, los caminos del desarrollo humano nacional no serán deseables ni sostenibles. Las personas deben poder influir en la formulación de políticas y resultados, y los jóvenes en particular deben ser capaces de aspirar a mayores oportunidades económicas y de responsabilidad y participación política”. (PNUD, 2013, p. 6).

Es así que como resultado de dicha investigación se formula el Modelo de Desarrollo Humano del Distrito Lasallista de Bogotá que comprende once capacidades, las cuales orientarán el trabajo en cada una de nuestras comunidades educativas. Estas son:

- **Vida.** Compuesta por a) vida que resume lo que Nussbaum propone en esta capacidad, b) contar con las necesidades básicas satisfechas, que recoge la

propuesta del enfoque de necesidades y c) contar con un saneamiento básico de buena calidad tanto en los hogares como en la comunidad.

- **Salud.** Referida a: a) contar con servicios de salud de buena calidad, con cobertura universal y garantías de acceso, b) poder contar con buena salud física y mental, en lo posible estar libre de enfermedades o de lo contrario contar con los tratamientos adecuados y oportunos, c) que la esperanza de vida vaya hasta el término de una vida normal.
- **Ética.** Poder a) desarrollar conciencia y juicio moral basado en ideas de bien y justicia fruto de la reflexión crítica, la deliberación y la argumentación en torno a la vida en común y la reflexión crítica en torno al propio proyecto de vida, b) tener autonomía en especial referida a la formación de criterio y a la toma de decisiones, c) reconocer la interdependencia de tal forma que se potencie el trabajo asociativo, colaborativo y en equipo, y se haga conciencia de la fragilidad de la vida humana. Y d) construir un marco ético acorde con la condición humana, respetuoso del entorno y el planeta, y tendiente a la resolución pacífica de los conflictos.
- **Conocimiento.** Poder: a) contar con una educación integral, que atiende a todas las dimensiones del ser humano, a sus necesidades y expectativas b) cultivar la creatividad, la curiosidad y la imaginación.
- **Integridad física.** Poder contar con a) seguridad, que brinda el Estado y la sociedad en palabras de Nussbaum (2009) “poder desplazarse libremente de un lugar a otro; estar protegidos de los ataques violentos, incluidas las agresiones sexuales y la violencia doméstica; disponer de oportunidades para [el crecimiento en la afectividad y el amor]” y b) poder vivir en paz, tanto al interior de cada uno como con la sociedad; con los otros.
- **Sostenibilidad ambiental.** Poder desarrollar prácticas de cuidado del entorno natural, la que implica reconocer el patrimonio ecológico y adelantar procesos de producción sostenibles y respetuosos del mundo natural.
- **Ocio.** Poder a) disfrutar de espacios y momentos de recreación, b) disfrutar de la cultura, c) practicar deportes y el cultivo del cuerpo y d) realizar actividades de turismo.
- **Espiritualidad.** Poder a) dar a la propia existencia un sentido de vida basado en la idea de trascendencia y en valores, b) llevar una vida acorde a una

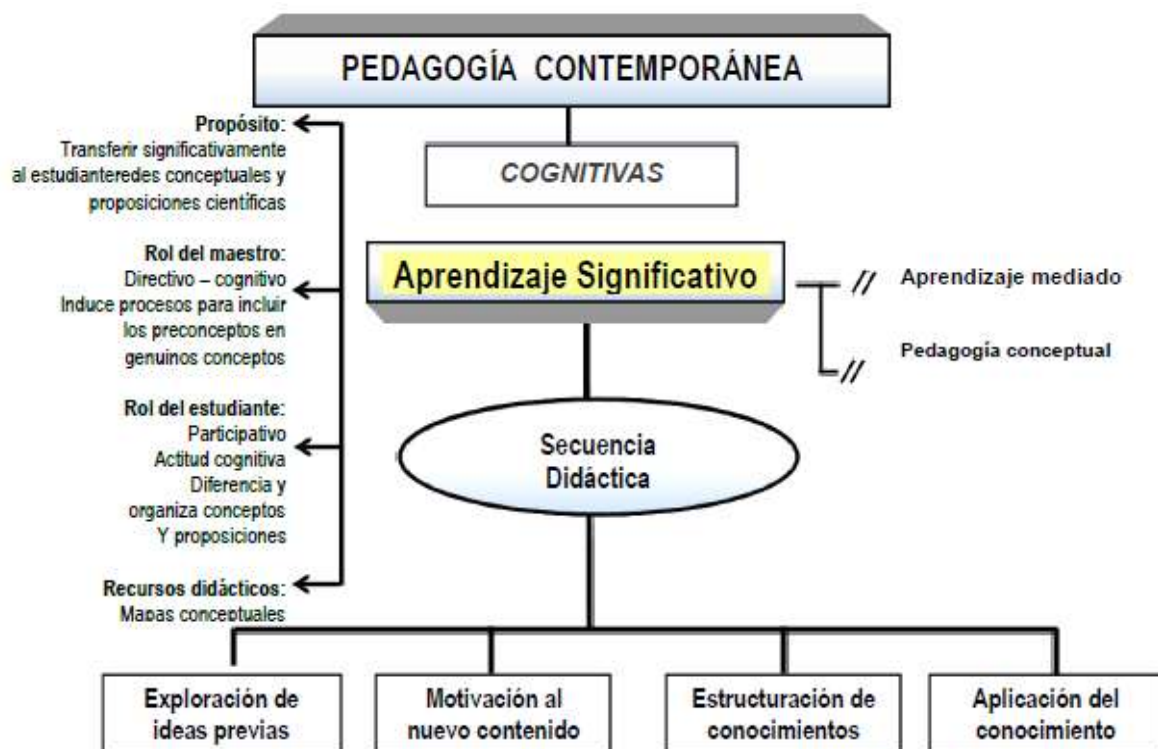
orientación religiosa sin ser juzgado o discriminado y c) cultivar la sabiduría desde el conocimiento de sí, la reflexión crítica y el auto examen.

- **Afiliación.** Poder a) vivir en familia, b) construir vínculos de amistad y c) construir y fortalecer el vínculo social desde la interacción social, evitar la humillación, la discriminación y la exclusión, cultivar prácticas de respeto por nosotros mismos, los otros y la humanidad.
- **Emociones.** Poder a) experimentar emociones como amor, gratitud, compasión e indignación justificada y b) tener un desarrollo emocional pleno y saludable.
- **Control del entorno.** Poder tener a) control sobre su entorno económico, lo cual implica poder poseer bienes materiales en igualdad de condiciones con las demás personas, contar con los derechos al trabajo, a una remuneración justa, al acceso a protección social y a otros beneficios que el Estado y la sociedad puedan ofrecer. Y b) control sobre su entorno político. Esto implica poder desenvolverse como ciudadano y participar en la construcción de lo público de forma real y efectiva; ejercer derechos y deberes al tiempo que ser garante de estos y poder contar con plenas garantías y oportunidades reales de participación.

## 4. CAPÍTULO 4 GESTIÓN ACADÉMICA: FORMACIÓN Y EVANGELIZACIÓN

### 4.1. Enfoque pedagógico

El Liceo Hermano Miguel La Salle desde su experiencia, tradición, realidad y necesidades educativas, tiene definido como modelo pedagógico el **“Aprendizaje Significativo”** el cual es considerado como una de las pedagogías contemporáneas de enfoque cognitivo; el aprendizaje Significativo se fundamenta en los aportes teóricos de David Ausubel, para dotar con mayores elementos las prácticas pedagógicas en el aula y las metodologías de clase, obteniendo mejores resultados académicos y formativos por parte de los estudiantes.



El diseño curricular (plan de área y malla curricular) se tiene estructurado desde la **Pedagogía Conceptual de Miguel De Zubiría**, con los elementos del modelo hexágono y la secuencia didáctica

**El LHEMI ha organizado el Modelo Pedagógico “Aprendizaje Significativo” caracterizado por los siguientes postulados:**

**POSTULADO No 1 ¿Qué es aprender?**

- ✓ El Liceo concibe el aprendizaje como ***una cualificación progresiva de las estructuras cognitivas*** con las que los seres humanos comprenden su realidad para actuar frente a ella. El aprendizaje debe ser una actividad significativa para la persona que aprende y dicha significatividad está directamente relacionada con la existencia de relaciones entre el conocimiento nuevo y el que ya posee el estudiante.
- ✓ ***El aprendizaje es un proceso en el que las estructuras básicas permiten la adquisición de las más estructuradas. El proceso de aprendizaje del estudiante se da en un contexto social, se aprende mejor en la interacción con los otros.***

**POSTULADO No 2 ¿Cuáles son los elementos fundamentales del Aprendizaje Significativo?**

Ausubel plantea que el aprendizaje del estudiante depende de la estructura cognitiva previa que se relaciona con la nueva información, debe entenderse por "**estructura cognitiva**", al conjunto de conceptos, ideas que un individuo posee en un determinado campo del conocimiento, así como su organización.

Ausubel resume este hecho en el epígrafe de su obra de la siguiente manera: "*Si tuviese que reducir toda la psicología educativa a un solo principio, enunciaría este: **El factor más importante que influye en el aprendizaje es lo que el estudiante ya sabe. Averígüese esto y enséñese consecuentemente.***"

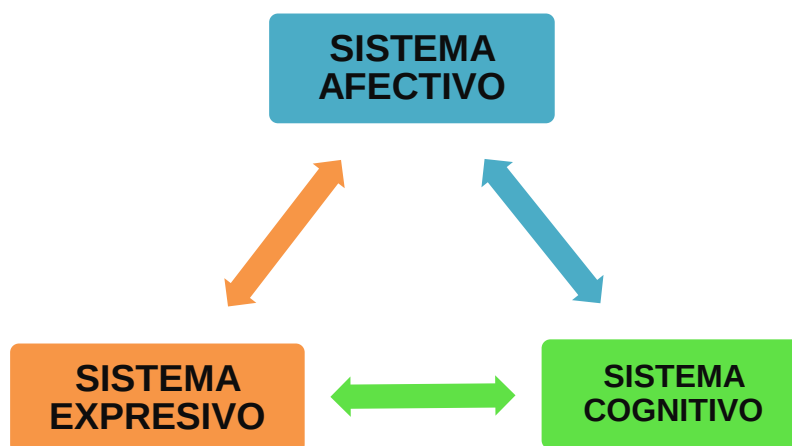
**Principios del Aprendizaje Significativo**

- Aprender que aprendemos a partir de lo que ya sabemos. (Principio del conocimiento previo).
- Despertar el interés del estudiante. Lograr que el estudiante desee incorporar la nueva información a su estructura cognitiva a través de actividades que sean de su interés.
- Aprender/enseñar preguntas en lugar de respuestas. (Principio de la interacción social y del cuestionamiento).

- Aprender a partir de distintos materiales educativos. (Principio de la no centralidad del libro de texto).
- Aprender que somos perceptores y representadores del mundo. (Principio del aprendiz como perceptor/representador).
- Aprender que el lenguaje está totalmente involucrado en todos los intentos humanos de percibir la realidad. (Principio del conocimiento como lenguaje).
- Aprender que el significado está en las personas, no en las palabras. (Principio de la conciencia semántica).
- Crear un clima armónico y de confianza hacia el profesor: el profesor debe representar una figura en la que se pueda confiar que estimule el aprendizaje en lugar de obstaculizarlo.
- Proporcionar actividades de participación activa: actividades que permitan al estudiante opinar, debatir e intercambiar ideas para construir el aprendizaje utilizando su marco conceptual propio.
- Aprender que el ser humano aprende corrigiendo sus errores. (Principio del aprendizaje por el error).

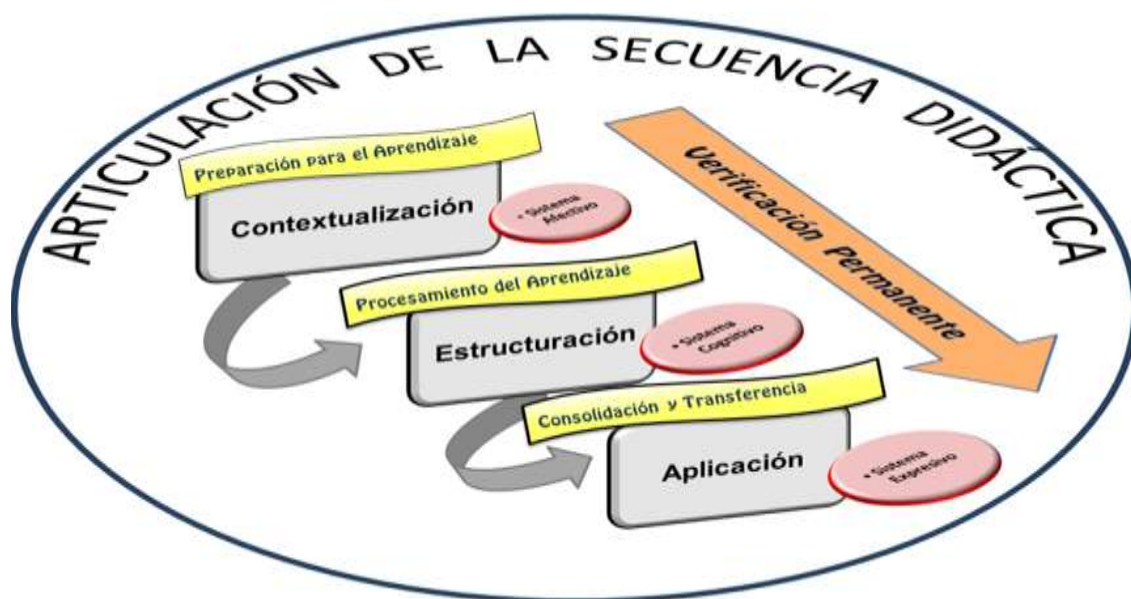
### **POSTULADO No 3 ¿Cómo funciona la mente humana que aprende?**

La mente humana está compuesta por tres sistemas que interactúan constantemente para desempeñar cualquier actividad, entre ellas la del aprendizaje. Estos sistemas son el afectivo, el cognitivo y el expresivo. Para aprender, estos sistemas intercambian información con el entorno y reconstruyen a partir de la aprobación de modelos la propia red de significados.



**POSTULADO No 4. ¿Cómo se articulan los sistemas de la mente humana con la secuencia didáctica, dentro del proceso de aprendizaje de los estudiantes?**

En el Liceo Hermano Miguel, la articulación de los tres sistemas (afectivo, cognitivo y expresivo) en el proceso de aprendizaje, se evidencian en el desarrollo de la secuencia didáctica (Contextualización, Estructuración, Aplicación y Verificación); teniendo en cuenta las siguientes claves prácticas.



| <i>Fases de la Secuencia Didáctica</i> | <i>Sistema de la Mente Humana</i> | <i>Etapas del Aprendizaje</i>                         | <i>Fase 4</i>       |
|----------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------------------------|---------------------|
| <b>Fase 1: CONTEXTUALIZACIÓN</b>       | <b>Afectivo</b>                   | <i>Preparación para el aprendizaje.</i>               | <b>VERIFICACIÓN</b> |
| <b>Fase 2: ESTRUCTURACIÓN</b>          | <b>Cognitivo</b>                  | <i>Procesamiento durante el aprendizaje.</i>          |                     |
| <b>Fase 3: APLICACIÓN</b>              | <b>Expresivo</b>                  | <i>Consolidación y transferencia del aprendizaje.</i> |                     |

**POSTULADO No 5 ¿Cómo se diseñan actos de enseñanza eficaces para lograr aprendizajes?**

En el Liceo Hermano Miguel todo acto educativo debe ser diseñado de acuerdo con sus finalidades pedagógicas, lo cual obliga a precisar tres preguntas:

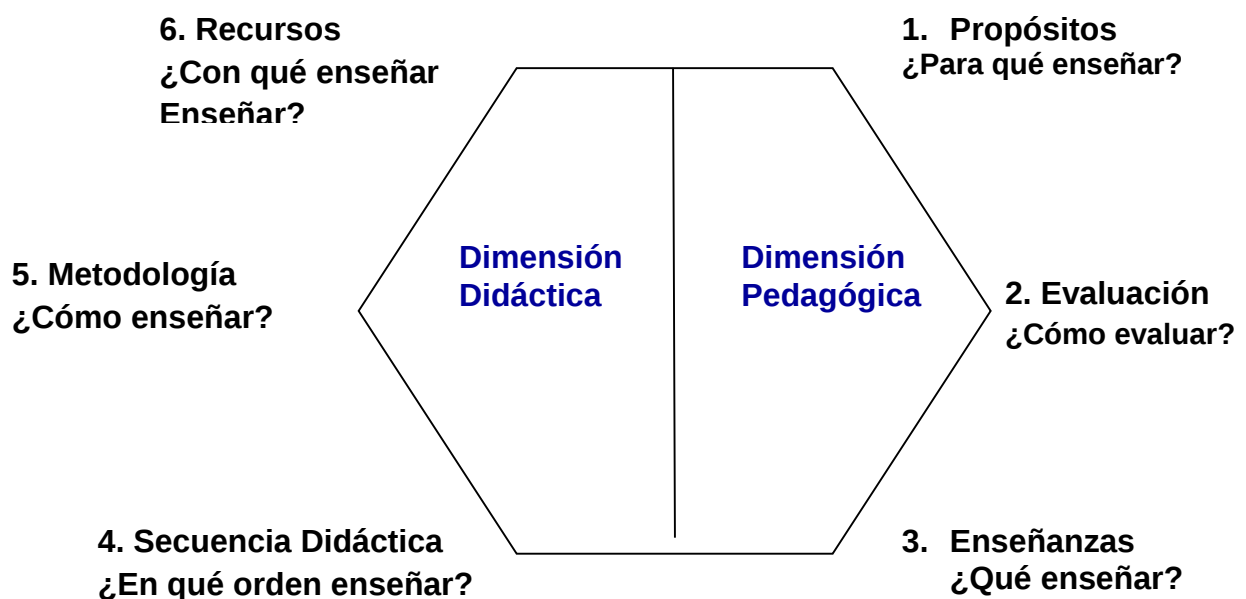
✓ ¿Cuáles son los propósitos educativos que se alcanzarán? (**Propósitos**)

- ✓ ¿Cuáles serán las evidencias que demuestran que los propósitos se han alcanzado? (**Evaluación**)
- ✓ ¿Cuáles son los saberes que una persona debe adquirir para desarrollar dichos aprendizajes? (**Enseñanzas**).

**De las respuestas de estas tres preguntas se derivan los aspectos didácticos del acto educativo:**

- ✓ ¿Cuáles son las etapas que deben desarrollarse para que una persona pueda apropiarse de dichos aprendizajes? (**Secuencia Didáctica**).
- ✓ ¿Cuáles son las acciones de instrucción que deben desarrollarse para que una persona pueda desarrollar dichos aprendizajes? (**Metodología**).
- ✓ ¿Cuáles son los recursos que es necesario utilizar para que una persona pueda desarrollar dichos aprendizajes? (**Recursos; en nuestro caso las guías de aprendizaje son uno de éstos**).

Véase el hexágono pedagógico:



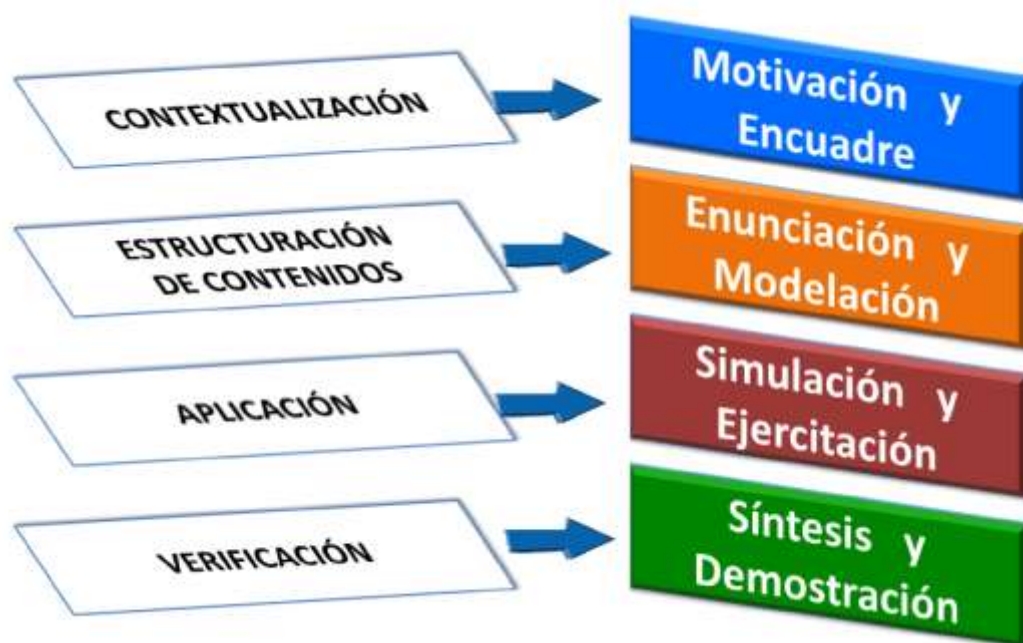
#### 4.1.1. La secuencia didáctica del Liceo

La secuencia didáctica orienta y facilita el desarrollo práctico, se concibe como una propuesta flexible que puede y debe, adaptarse a la realidad concreta a la que intenta servir, de manera que sea susceptible a un cierto grado de estructuración del proceso de enseñanza - aprendizaje con el objeto de evitar la improvisación constante y la dispersión, mediante un proceso reflexivo en el que

participan los estudiantes, los profesores, los contenidos de la asignatura y el contexto.

Es, además, una buena herramienta que permite analizar e investigar la práctica educativa, organizar los contenidos escolares y las actividades relativas al proceso completo de enseñanza - aprendizaje en el área.

#### **Fases de la Secuencia Didáctica**



#### **4.1.2. Recursos para el Aprendizaje**

El Liceo Hermano Miguel La Salle utiliza diferentes recursos que facilitan el aprendizaje de los estudiantes, dentro de esta multiplicidad de recursos se ha privilegiado el empleo de las Guías de Aprendizaje, como unos de sus principales recursos utilizados por los docentes y los estudiantes.

Las Guías de Aprendizaje son un recurso didáctico, consolidado como un texto coherente, secuencial y cohesionado, que facilita el desarrollo de un aprendizaje activo y significativo centrado en el estudiante. A través de éstas se desarrollan las competencias básicas de cada una de las áreas, inherentes a los dominios del aprendizaje de un periodo escolar.

Las guías de Aprendizaje se organizan desde la Secuencia Didáctica (Contextualización, Estructuración, Aplicación y Verificación); permitiendo evidenciar el desarrollo del Plan de Asignatura y por ende de la Malla curricular de las diferentes áreas del saber.

#### 4.1.3. Estrategias de Aprendizaje

Las estrategias de Aprendizaje se conciben como los procedimientos utilizados por el docente para promover aprendizajes significativos, implican actividades conscientes y orientadas a un fin.

Las estrategias de Enseñanza deben reunir las siguientes características:

- Ser funcionales y significativas, que lleven a incrementar el rendimiento en las tareas previstas con una cantidad razonable de tiempo y esfuerzo.
- La enseñanza debe demostrar qué estrategias pueden ser utilizadas, cómo pueden aplicarse y cuándo y por qué son útiles. Saber por qué, dónde y cuándo aplicar estrategias y su transferencia a otras situaciones.
- Los estudiantes deben creer que las estrategias son útiles y necesarias.
- Debe existir una conexión entre la estrategia enseñada y las percepciones del estudiante sobre el contexto de la tarea.

*En el documento de Orientaciones Académicas se especifican las diferentes estrategias que se utilicen con más frecuencia en el Liceo.*

#### 4.1.4. Noción y componentes del currículo

Se entiende por componente curricular el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional. " (Artículo 76 Ley General de Educación 115 de 1994).

El camino de reestructuración curricular que se ha desarrollado en los últimos años se evidencia en los Programas de Área, con elementos que mencionamos a continuación:

- ✓ Diseño y desarrollo de las *competencias básicas* de cada área.
- ✓ Identificación de los Estándares Institucionales que aseguran el alcance y superación de los Estándares Básicos Nacionales.
- ✓ Definición clara de Ejes Temáticos y Secuenciación de Saberes Básicos para cada ciclo y área.

El currículo adoptado por el **LHEMI**, se ha construido y se está reorientando, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- a. Las normas técnicas, tales como los Lineamientos Curriculares y los Estándares para el desarrollo de competencias en las áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y otros instrumentos para la calidad, definidos y adoptados por el Ministerio de Educación Nacional.
- b. Los parámetros establecidos en el Horizonte Institucional del presente Proyecto Educativo Institucional.

#### **4.1.5. Plan de estudios**

El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. El plan de estudios debe contener al menos los siguientes aspectos:

- a. La intención e identificación de los contenidos, temas y problemas de cada área, señalando las correspondientes actividades pedagógicas.
- b. La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando en qué grado y período lectivo se ejecutarán las actividades.
- c. Los logros, competencias y conocimientos que los educandos deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los períodos del año escolar, en cada área y grado, según hayan sido definidos en el proyecto educativo institucional –PEI- en el marco de las normas técnicas curriculares que expida el Ministerio de Educación Nacional.
- d. El diseño general de planes especiales de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje.
- e. La metodología aplicable a cada una de las áreas, señalando el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa o cualquier otro medio que oriente o soporte la acción pedagógica.

**El Plan de Estudios para el caso del Liceo Hermano Miguel está compuesto por:**

- El esquema de las áreas y asignaturas con sus intensidades horarios para cada grado por ciclo.
- Los Planes de Área los cuales despliegan los diferentes elementos claves del proceso de enseñanza y aprendizaje (Competencias, Propósitos, Malla

curricular de los contenidos temáticos, Secuencia didáctica, Desempeños Evaluativos, Metodologías y Recursos).

El consejo académico se reúne finalizando el año escolar para revisar **el plan de estudios** del presente año y realizar los ajustes correspondientes para el siguiente año.

En reunión de rectoría con coordinación académica se hacen los ajustes pertinentes, se toman las decisiones finales y se presenta el plan de estudios que va a regir para el año siguiente al consejo directivo para su aprobación.

✓ **Áreas:**

El área es una estructuración metodológica y sistemática de conocimientos en un campo del saber. Todas las áreas se complementan para formar una visión de la realidad humana.

✓ **Áreas fundamentales y obligatorias:**

De acuerdo a la Ley General de Educación, son las siguientes:

- Educación Artística
- Ciencias Naturales y Educación Ambiental
- Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia.
- Educación Física, Recreación y Deportes.
- Humanidades, Lengua Castellana e Idiomas Extranjeros.
- Matemáticas.
- Tecnología e Informática.
- Educación Religiosa.
- Educación Ética y en Valores Humanos.

Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales antes descritas, comprenden un mínimo del 80% del plan de estudios.

En educación media se anexan adicionalmente ciencias económicas, políticas y la filosofía porque este nivel se halla orientado a articularse con la vida laboral y la universidad.

### ✓ Áreas optativas:

Constituyen hasta el 20% del plan de estudios y obedecen a la adaptación del currículo para responder a las necesidades del entorno diagnosticadas en el PEI.

**El Plan de Estudios está organizado así:**

| PLAN DE ESTUDIOS 2025            |                           |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |
|----------------------------------|---------------------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|-----|
| AREA                             | ASIGNATURA                | 1º | 2º | 3º | 4º | 5º | 6º | 7º | 8º | 9º | 10º | 11º |
| EDUCACIÓN RELIGIOSA              | RELIGIÓN                  | 2  | 2  | 2  | 2  | 2  | 2  | 2  | 2  | 2  | 2   | 2   |
|                                  | ÉTICA                     | 1  | 1  | 1  | 1  | 1  | 1  | 1  | 1  | 1  | 1   | 1   |
| CIENCIAS NATURALES               | BIOLOGÍA                  |    |    |    |    |    | 4  | 4  | 3  | 3  | 3   | 3   |
|                                  | QUÍMICA                   |    |    |    |    |    |    |    | 2  | 3  | 3   | 3   |
|                                  | SCIENCE                   | 4  | 4  | 4  | 4  | 4  |    |    |    |    |     |     |
|                                  | APPLIED SCIENCE           |    |    |    |    |    | 3  | 3  | 2  | 2  |     |     |
| FÍSICA ROBÓTICA Y AUTOMATIZACIÓN | ROBÓTICA                  | 2  | 2  | 2  | 2  | 2  | 2  | 2  |    |    |     |     |
|                                  | FÍSICA                    |    |    |    |    |    |    |    | 2  | 3  | 3   | 3   |
| CIENCIAS SOCIALES                | SOCIALES                  | 3  | 4  | 4  | 4  | 4  | 4  | 4  | 3  | 3  | 2   | 2   |
|                                  | SOCIAL STUDIES            | 2  | 2  | 2  | 2  | 2  | 2  | 2  | 2  | 2  |     |     |
|                                  | ECONÓMICAS Y POLÍTICAS    |    |    |    |    |    |    |    |    |    | 2   | 2   |
| LENGUA CASTELLANA                | ESPAÑOL                   | 7  | 7  | 7  | 7  | 7  | 6  | 6  | 6  | 6  | 5   | 5   |
|                                  | INGLÉS                    | 7  | 7  | 7  | 7  | 7  | 7  | 7  | 6  | 6  | 5   | 5   |
| LENGUAS EXTRANJERAS              | ACADEMIC WRITING          |    |    |    |    |    |    |    |    | 2  | 2   | 2   |
|                                  | READING COMPREHENSION     |    | 2  | 2  | 2  | 2  | 2  | 2  | 2  |    |     |     |
| MATEMÁTICAS                      | ESTADÍSTICA               |    |    |    |    |    |    |    |    |    | 2   | 2   |
|                                  | MATEMÁTICAS               | 7  | 6  | 6  | 6  | 6  | 7  | 7  | 7  | 7  | 5   | 5   |
| EDUCACIÓN FÍSICA                 | EDUCACIÓN FÍSICA          | 2  | 2  | 2  | 2  | 2  | 2  | 2  | 2  | 2  | 2   | 2   |
|                                  | DANZAS                    | 2  | 1  | 1  | 1  | 1  |    |    |    |    |     |     |
| EDUCACIÓN ARTÍSTICA              | ARTS                      | 2  | 2  | 2  | 2  | 2  |    |    |    |    |     |     |
|                                  | MÚSICA                    | 2  | 1  | 1  | 1  | 1  |    |    |    |    |     |     |
|                                  | ROTACIÓN ED. ARTÍSTICA    |    |    |    |    |    | 2  | 2  | 2  | 2  | 2   | 2   |
| FILOSOFÍA                        | FILOSOFÍA                 |    |    |    |    |    | 2  | 2  | 2  | 2  | 3   | 3   |
|                                  | FILOSOFÍA PARA NIÑOS      | 3  | 3  | 3  | 3  | 3  |    |    |    |    |     |     |
| INTELIGENCIA EMOCIONAL           | EDUCACIÓN EMOCIONAL       | 2  | 2  | 2  | 2  | 2  | 2  | 2  | 2  | 2  |     |     |
|                                  | ASIGNATURA 1              |    |    |    |    |    |    |    |    |    | 2   | 2   |
| ÉNFASIS MEDIA VOCACIONAL         | ASIGNATURA 2              |    |    |    |    |    |    |    |    |    | 2   | 2   |
|                                  | PROYECTO DE INVESTIGACIÓN |    |    |    |    |    |    |    |    |    | 2   | 2   |
| Total horas al ciclo             |                           | 48 | 48 | 48 | 48 | 48 | 48 | 48 | 48 | 48 | 48  | 48  |

### ✓ Competencias

Hablamos de competencias en términos de aquellas capacidades individuales que son condición necesaria para **impulsar el desarrollo social en cuanto a equidad y ejercicio de la ciudadanía**, lo cual plantea la necesidad de trabajar rigurosa y profundamente con el conocimiento y **con el ser humano** que se encuentra allí inmerso.

#### Características de la competencia

Se trata de un conocimiento especializado o competencia de carácter específico; es decir, que dicha competencia guarda información exclusivamente lingüística sólo para este tipo de actividad.

Es un conocimiento implícito o de carácter no declarativo que se expresa en un saber hacer, que se expresa en la actuación lingüística, es decir, cuando es utilizado.

No deriva totalmente de un proceso de aprendizaje, aun cuando requiere de la experiencia social y cultural. Es un conocimiento, al menos parcialmente, innato. Con estos desarrollos, la competencia resulta inseparable de la situación particular en la que ella se expresa. Somos competentes para cierto tipo de tareas y nuestra competencia puede cambiar si contamos con las herramientas

simbólicas o instrumentos culturales adecuados. Ser competente, más que poseer un conocimiento formal, es la actividad desplegada en un contexto particular.

Hemos esbozado dos tradiciones teóricas que miran la competencia, cada una con sus propios referentes. Mientras la primera propone entender la competencia como un conocimiento actuado de carácter abstracto, universal o idealizado; la segunda la entiende como la capacidad de realización, situada y afectada por y en el contexto en que se desenvuelve el sujeto. Sin embargo, estas dos visiones no son necesariamente excluyentes y, por el contrario, podrían pensarse como complementarias.

### **Competencias básicas**

El atributo de la competencia se propone graduado en tres niveles. Al pasar del nivel uno al tres, se muestra un grado de dominio y profundidad cada vez mayor.

**Una elaboración conceptual más rigurosa y exigente.** Es una especie de perfeccionamiento con variación continua, desde un nivel inferior o de base, hasta otro superior.

Con la aproximación de continuidad y simultáneamente, con una propuesta de graduación en tres niveles, es necesario trazar líneas divisorias y definir fronteras para delimitar categorías prevalecientes con las cuales pueden distinguirse dichos niveles.

- **Primer nivel: reconocimiento y distinción (Nivel interpretativo)**

Hace referencia al reconocimiento y distinción de los elementos, objetos y códigos propios de cada área o sistema de significación, en cuanto al campo disciplinar del saber. Este nivel, como línea de base, da razón de la asunción y apropiación de un conjunto mínimo de conocimientos, lo cual se constituye en una condición de posibilidad para acceder a estados de mayor elaboración, ya que comprende la iniciación en la abstracción, la conceptualización y la simbolización.

En este nivel se sabe la gramática básica de un área particular, en términos de la naturaleza y atributos característicos de los objetos que la componen y la manera como se relacionan, además se distingue con claridad lo que es propio del área y hay baja consideración de aquello que le es ajeno.

- **Segundo nivel: Uso comprensivo (Nivel argumentativo)**

Tiene que ver con el uso comprensivo de los objetos o elementos de un sistema de significación. De mayor exigencia, elaboración conceptual y acción que el primero; este nivel plantea el uso de contextos cotidianos o hipotéticos de aquellos conocimientos ya asumidos y apropiados, iniciando un recorrido en el razonamiento lógico. En todo caso, el uso se dirige hacia la resolución de problemas, para lo cual es necesario seleccionar el saber apropiado y ponerlo en práctica, en la escena real, en eventos que, preferiblemente, aparezcan por primera vez.

- **Tercer nivel: Explicación del uso (Nivel propositivo)**

Comprende el control y la explicación del uso. Es un nivel mucho más profundo que los anteriores, porque requiere un diálogo entre los procesos cognitivos que dan cuenta del reconocimiento y la distinción de objetos o códigos, de su utilización con sentido en determinados contextos y del entendimiento acerca de por qué se utilizan así. Es decir, exige dar cuenta acerca de cuáles razones permiten argumentar cada puesta en escena y por qué no podría ser de otra forma.

En el caso específico de **las cinco áreas básicas el MEN y el ICFES** ha establecido las siguientes competencias básicas:

| Áreas básicas                                     | Competencias básicas a desarrollar                                                                                                                                                                                                                                                        |
|---------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Lectura Crítica<br/>(Lenguaje y Filosofía)</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Identificar y entender los contenidos locales que conforman un texto.</li> <li>✓ Comprender cómo se articulan las partes de un texto para darle un sentido global.</li> <li>✓ Reflexionar en torno a un texto y evaluar su contenido.</li> </ul> |
| <b>Matemáticas</b>                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Interpretación y representación.</li> <li>✓ Formulación y ejecución.</li> <li>✓ Argumentación.</li> </ul>                                                                                                                                        |
| <b>Ciencias Naturales</b>                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Uso comprensivo del conocimiento científico.</li> <li>✓ Explicación de fenómenos.</li> <li>✓ Indagación.</li> </ul>                                                                                                                              |
| <b>Ciencias Sociales y ciudadanas</b>             | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Pensamiento social.</li> <li>✓ Interpretación y análisis de perspectivas.</li> <li>✓ Pensamiento reflexivo y sistémico.</li> </ul>                                                                                                               |
| <b>Inglés</b>                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Competencia lingüística.</li> <li>✓ Competencia pragmática.</li> <li>✓ Competencia sociolingüística.</li> </ul>                                                                                                                                  |

#### **4.1.6. Proyecto de Educación Inicial**

Parte fundamental del presente proyecto educativo institucional, es la educación inicial que ofrece el LHEMI a partir del grado transición; como punto de partida de los procesos formativos, académicos y educativos del Liceo, el colegio ha realizado una reestructuración de la propuesta educativa y formativa de pre-escolar, partiendo del lineamiento pedagógico y curricular para la educación inicial en el distrito, así como de nuevos referentes pedagógicos y metodológicos que permitan a maestros y estudiantes generar procesos formativos de enseñanza y aprendizaje que partan de un aprendizaje significativo, participativo, colaborativo e innovador.

Este proyecto de educación inicial se encuentra articulado a los propósitos y objetivos del presente proyecto educativo institucional, así como le los principios pedagógicos y filosóficos De La Salle; así mismo este importante punto de partida formativo en pre-escolar se encuentra vinculado a los diferentes objetivos y metas planteadas en el Plan Estratégico de la institución del LHEMI y las políticas distritales vigentes desde la Red Educativa La Salle.

#### ***Marco legal del proyecto:***

La propuesta pedagógica del Liceo La Salle se sustenta en las bases legales que rigen la educación inicial y preescolar en Colombia, estableciendo las líneas políticas, técnicas y pedagógicas para la atención de los niños y las niñas en el nivel de educación inicial y el preescolar. En el planteamiento del proyecto se encuentran referenciadas: la convención de los Derechos del Niño, La Constitución Política de Colombia en su artículo 44, la Ley General de Educación 115 de 1994, Ley 1098/2006 Código de la Infancia y la Adolescencia, así como los Derechos Básicos de Aprendizaje para preescolar del MEN y los Lineamientos pedagógicos y curriculares para la educación inicial del Distrito

Así mismo, la estructuración del currículo de la institución, currículo basado en las experiencias, y sus líneas de acción son estructuradas a partir de las disposiciones del **Decreto 1411/2022**. En la propuesta pedagógica lasallista el servicio de educación inicial como servicio educativo para las niñas y los niños menores de seis (6) años, estructura los procesos de atención pedagógica y de evaluación del desarrollo ateniendo a las líneas técnicas de esta reglamentación, logrando una materialización de la política de Primera Infancia en las aulas, a la luz del desarrollo integral y la garantía de derechos de las niñas y los niños colombianos.

### ***Marco pedagógico y curricular:***

El Marco pedagógico y curricular de la propuesta lasallista se fundamenta en los lineamientos nacionales y distritales de la ciudad de Bogotá D.C, estructurados de forma armónica para organizar la prestación del servicio de la Educación Inicial y Preescolar. Desde sus líneas de acción políticas y técnicas el Liceo Hermano Miguel La Salle hace un reconocimiento de las líneas de acción que se deben reconocer y valorar para estructurar una propuesta pedagógica sólida para el acompañamiento de los procesos de aprendizaje de los niños y las niñas, así como una estructuración curricular que articule los intereses de la política pública con las necesidades e intereses de la institución y la comunidad atendida.

De acuerdo con los lineamientos nacionales sustentado en los Referentes Técnicos de la educación inicial del MEN (2014) es fundamental poner en el centro del proceso a las niñas y los niños, a través del reconocimiento de sus singularidades en el desarrollo infantil, construcción de la identidad y acompañando en los procesos de conocimientos y aprehensión del mundo propio y social, a través de las interacciones con pares para propiciar un desarrollo integral.

Así mismo, se acogen las actividades rectoras como acciones propias para comprender la manera en cómo las niñas y los niños comprenden el mundo desde su ser, pensar y actuar y desde ahí generar rutas de trabajo para dinamizar los espacios pedagógicos de la institución y organizar los procesos curriculares en el aula. Es así como a partir de la literatura, el juego, el arte y la exploración del medio se fundamentan las expresiones artísticas, musicales, corporales y de comunicación con las niñas y los niños del nivel de preescolar. El Liceo La Salle estructura la articulación con los procesos pedagógicos de la Institución para garantizar la transición armónica de los aprendizajes del nivel preescolar al nivel de Básica Primaria.

Adicionalmente, se retoman las Bases curriculares para la educación inicial y el preescolar MEN (2017), el cual propone la ruta pedagógica para la estructuración del currículo en los escenarios de aprendizaje de la primera infancia. De igual manera, propone la ruta para garantizar la sistematización de los procesos y las interacciones en la práctica pedagógica, con el fin de comprender el aprendizaje como procesos secuenciales, continuos y progresivos que parten de la experiencia de las niñas y los niños en el aula

En ese sentido el liceo Hermano Miguel de la Salle, retoma elementos de este currículo basado en la experiencia y lo articula con el aprendizaje significativo que se propone en la institución como modelo pedagógico, para desde ahí generar desarrollos y aprendizajes que aporten a la vida de las niñas y los niños.

Otros de los referentes que se retoman en esta propuesta, atendiendo a que el Liceo Hermano Miguel La Salle es una institución perteneciente a la Secretaría

de Educación del Distrito de Bogotá, son los Lineamientos Pedagógicos y Curriculares para la educación inicial en el Distrito (2019). En este lineamiento se retoman los ejes de trabajo que buscan orientar a las maestras, y maestros en la construcción de la propuesta pedagógica y curricular en las instituciones de educación inicial y preescolar, haciendo énfasis en la importancia “(...) en que incentiven interacciones y ambientes propicios para la participación genuina y la igualdad de oportunidades” (SED, 2019, p, 23). Los ejes de trabajo son:

## **Ejes**

**Eje 1:** Desarrollo social y personal en la primera infancia- parte de la necesidad de desarrollar propuestas pedagógicas que afiancen la seguridad de las niñas y los niños en sí mismos y en el mundo que les rodea. Dichas propuestas deben favorecer la construcción de autonomía, participación e identidad en las niñas y los niños.

**Eje 2:** Expresión en la primera infancia: comunicación a través de los lenguajes y el movimiento -posibilidades de los niños y las niñas para: construir conocimientos, crear saberes, descubrir formas de actuar sobre el mundo y apropiarse, y expresar sus comprensiones a través de palabras, representaciones gráficas, movimientos, danzas y otros lenguajes.

**Eje 3:** Experimentación y pensamiento lógico en la primera infancia -gira en torno al proceso permanente que viven las niñas y los niños de actuar sobre el mundo y situarse en él, a partir de las preguntas que les suscita lo que observan, escuchan, sienten, huelen y tocan, y que los lleva a explorar, construir hipótesis y buscar explicaciones que logren saciar su curiosidad. (p,24-25),

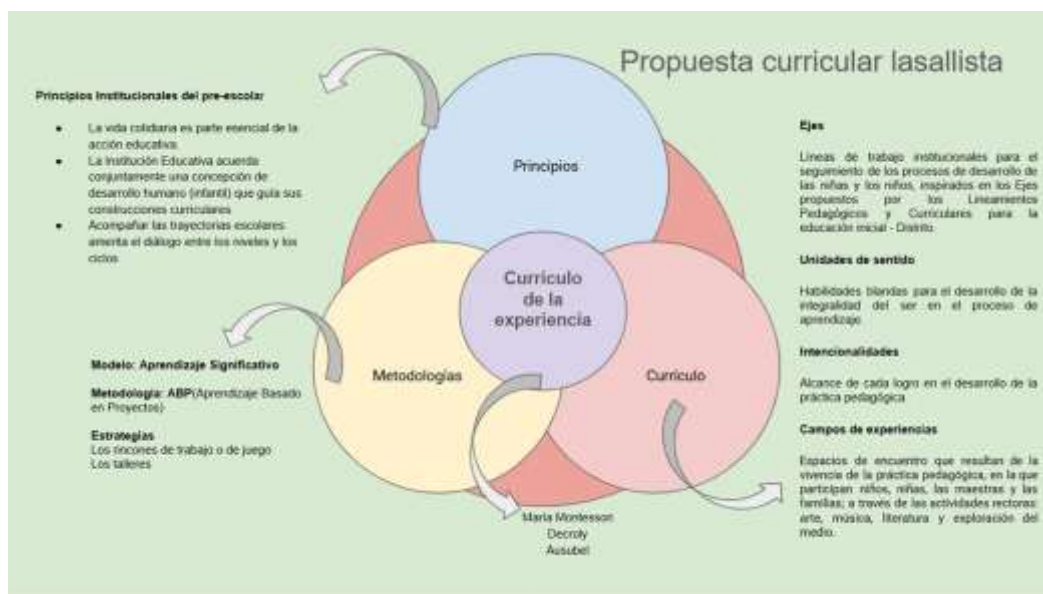
Para generar el despliegue armónico de los ejes, el LHEMI La Salle propone los campos de experiencia como espacios de encuentros que propician la vivencia y la participación de las niñas, los niños, las maestras y las familias en las acciones propias de la práctica pedagógica en el aula. En estos espacios, las maestras desde su intención pedagógica, construyen y vivencian los proyectos de aula, articulando los conocimientos desde la interdisciplinariedad, la transdisciplinariedad y la integralidad del ser. El colegio, desde su autonomía institucional, además de abordar en los campos de experiencias de las artes, el juego, la literatura y la exploración del medio, incluye en su propuesta curricular el pensamiento lógico, el pensamiento científico, la educación emocional, el inglés y la educación religiosa (Las dos últimas como conocimientos identitarios y diferenciador de su oferta de servicio)

- **Propuesta formativa de educación inicial**

| EJE                                            | CAMPO DE EXPERIENCIA | INTENSIDAD HORARIA |
|------------------------------------------------|----------------------|--------------------|
| 1. Pertenecer y Ser                            | Amigos de Dios       | 2 horas            |
|                                                | Valerosamente        | 3 horas            |
| 2. Comunicando Saberes y Expresando Sentires   | Letramente           | 6 horas            |
|                                                | MueveT               | 4 horas            |
|                                                | Ritmikids            | 3 horas            |
| 3. Interactuando con otras culturas            | The Language Club    | 5 horas            |
|                                                | Science for society  | 4 horas            |
|                                                | Great Artist         | 3 horas            |
| 4. Construyendo pensamiento creativo y critico | Genios matemáticos   | 6 horas            |

### ***Ambientes pedagógicos:***

Los ambientes pedagógicos en el Liceo son concebidos como espacios para el encuentro con la experiencia y el saber, por esta razón son espacios de participación e interacciones espontáneas encaminados a propiciar los procesos de identidad, autonomía, cooperación y construcción de procesos de sentido de pertenencia. Así mismo, se generan situaciones que permitan en las niñas o el niño el reconocimiento de las emociones para gestionar las distintas formas de enfrentar las interacciones con el contexto escolar.



El Liceo cuenta con el aula de expresión corporal, aula de expresión artística, huerta, biblioteca y los espacios de lúdica y recreación como canchas, parques y zonas verdes; así mismo, se cuentan con las aulas por grados que permite que estas se transformen de acuerdo a los proyectos o procesos de indagación que hace cada uno de los grupos, teniendo presentes los intereses de las niñas y los niños. De esta manera, se puede definir los escenarios del Liceo como espacios enriquecidos para generar un vínculo cercano con las niñas, los niños y sus familias porque son escenarios pensados y adaptados a sus intereses y necesidades de aprendizaje.

#### **4.1.7. Plan de Área**

Los planes de área, son la estructuración del currículo específico para cada una de las áreas; en ellos se encuentran los programas de Transición a grado 11º de manera secuencial y sistemática, que privilegian - en su desarrollo - las competencias específicas del área y se enmarcan en el Horizonte Institucional (Misión, Visión, Valores y Competencias institucionales).

**Estos planes deben ser discutidos, analizados y concertados por todos los docentes del área, procurando siempre que el Plan de Área tenga en cuenta los siguientes procesos:**

- ✓ Estar organizados de manera secuencial de lo simple a lo complejo.
- ✓ Responder a los lineamientos curriculares, estándares del área emitidos por el M.E.N, derechos básicos de aprendizaje y pruebas externas de carácter nacional (Saber ICFES 3º 5º, 9º, 11º).
- ✓ Ser consistentes de la implementación con una duración mínima de tres años.
- ✓ Privilegiar el desarrollo de las competencias del área.
- ✓ Desarrollar los procesos de pensamiento y las habilidades comunicativas como ejes transversales y de integralidad curricular.

Para el caso específico del Liceo, los planes de área cumplen con las etapas del diseño contempladas en los procedimientos del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001, lo cual garantiza una organización coherente al momento de su elaboración; estas etapas son: planificación del diseño y desarrollo, organización de entradas del diseño (documentos de ley, documentos del Distrito Lasallista de

Bogotá, documentos del Liceo, informes de pruebas externas), Cambios al diseño y desarrollo. Cada una de estas etapas cumplen con las fases de Revisión, Verificación y Validación.

#### 4.1.8. Proyectos Pedagógicos

El proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudios que, de manera planificada, ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de las diferentes áreas, así como de la experiencia acumulada. La enseñanza prevista en el artículo 14 de la Ley 115 de 1994, (Proyectos transversales y correlacionados) se cumplirá bajo la modalidad de Proyectos Pedagógicos.

El **Liceo Hermano Miguel La Salle** ha adoptado los siguientes Proyectos Pedagógicos, los cuales se encuentran fundamentados y desarrollados en documentos anexos al Proyecto Educativo Institucional.

#### Proyectos Pedagógicos en el LHEMI

| NOMBRE DEL PROYECTO PEDAGÓGICO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | REFERENTE LEGAL                                                                                                                                                                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Proyecto de educación ambiental “conciencia”</b></p> <p>El proyecto es liderado por el área de Ciencias Naturales y su objetivo principal es generar conciencia en la comunidad educativa del Liceo Hermano Miguel La Salle hacia el cuidado, conservación del medio ambiente y el uso debido de los recursos naturales para promover una visión ética ambiental, que vele por una mejora en la calidad de vida.</p>                                                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 115 de 1994 Artículo 14.</li> <li>- Decreto 1743 del 3 de agosto de 1994.</li> <li>- Ley 1549 de 2012</li> </ul>                                                    |
| <p><b>Proyecto de aprovechamiento del tiempo libre.</b></p> <p>El proyecto es liderado por el área de Educación Física y tiene como principal objetivo, Propiciar espacios lúdico-deportivos que contribuyan en la formación integral de los estudiantes del Liceo, mediante la implementación de programas que estimulen el desarrollo de habilidades cognitivas, motrices artísticas y comunicativas, aportando a la interacción social basada en los valores y filosofía Lasallista.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 115 de 1994 Artículo 14.</li> <li>- Ley 181 de 1995 por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, el aprovechamiento del tiempo libre</li> </ul> |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Proyecto de educación para la afectividad y la sexualidad.</b></p> <p>El proyecto es liderado por el departamento de Psicoorientación y tiene como objetivo principal contribuir a la Formación Integral de los estudiantes y al desarrollo de competencias básicas para la toma de decisiones responsables, informadas y autónomas sobre el propio cuerpo; basadas en el respeto a la dignidad de todo ser humano de manera que se valore la pluralidad de identidades y formas de vida, y se promueva la vivencia y la construcción de relaciones de pareja, familiares y sociales pacíficas, equitativas y democráticas (Ministerio de Educación, 2008, p.2). Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía).</p>                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 115 de 1994 artículo 14.</li> <li>- Resolución 3353 del 02 de julio de 1993.</li> <li>- Política nacional de salud sexual y reproductiva.</li> <li>- Ley 1620 de 2013</li> </ul> |
| <p><b>Proyecto de la educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos.</b></p> <p>Este proyecto pedagógico se desarrolla con el compromiso de los maestros del área de Ciencias Sociales. Ellos lideran en la institución la puesta en marcha de las acciones y procesos relacionados con la democracia y la participación. A través de estas acciones todos los años se le da vida organizacional al <b>Gobierno Escolar</b>, dado que se eligen los representantes para esta instancia. Igualmente se trabajan las acciones sociales de proyección a la comunidad con los estudiantes, y el desarrollo de los valores cívicos y ciudadanos en cada una de los actos comunitarios.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 115 de 1994 artículo 14.</li> </ul>                                                                                                                                              |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>República LHEMI (gobierno estudiantil)</b></p> <p>El gobierno estudiantil en el Liceo Hermano Miguel La Salle está organizado a manera de una república democrática, que tiene por objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar el liderazgo, la formación democrática y la participación ciudadana en los estudiantes.</li> <li>• Dinamizar los procesos de participación democrática estudiantil en pro de la construcción de una cultura de paz y reconciliación</li> <li>• Generar espacios de aprendizaje para el desarrollo de competencias sociales tales como: liderazgo, equidad y servicio comunitario.</li> <li>• Liderar procesos efectivos en busca de lograr la convivencia pacífica y la regulación de la convivencia ciudadana al interior del colegio, garantizando procesos justos y equitativos en la resolución de conflictos.</li> <li>• Articular el proyecto República LHEMI, con los procesos académicos, convivenciales, pastorales y de participación estudiantil.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Decreto 1600 del 8 de marzo de 1994.</li> <li>- Ley 1029 de 2006, modifica el Art. 14 de la Ley 115.</li> </ul> |
| <p><b>Plan escolar de emergencia.</b></p> <p>El <b><i>Plan Escolar de Emergencias y Contingencias</i></b> atiende a las directrices de la Ley General de Educación y a los lineamientos propios para la prevención de riesgos establecidos por el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climáticos- IDIGER -. Se partió entonces, de la evaluación de amenazas y vulnerabilidades se define el panorama de riesgos y sobre los resultados se planifica, desarrolla y controla una serie de procedimientos y actividades que permiten afirmar que el <b>Liceo Hermano Miguel La Salle</b> responderá eficiente y eficazmente a las emergencias que pueden presentarse.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución 7550 de octubre 6 de 1994.</li> <li>- Resolución 3459 de 1994</li> </ul>                             |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <p><b>Proyecto “Reconocer”</b></p> <p>El proyecto es liderado por área de educación artística y tiene como objetivo RECONOCER las experiencias pedagógicas y artísticas de la población del liceo, por medio de la construcción de espacios que permitan la articulación y socialización de los diferentes lenguajes artísticos, llegando a conmover física, estética y emocionalmente a la comunidad de Lasallista y a la población cercana a la institución.</p>                   |  |
| <p><b>Proyecto “Alejandría”</b></p> <p>El proyecto Alejandría es liderado por el área de filosofía y tiene por objetivo Aportar a la construcción de la formación humana y ética de la comunidad Liceísta a partir del desarrollo del pensamiento multidimensional, el cual comprende la dimensión creativa, crítica y cuidadosa.</p>                                                                                                                                                |  |
| <p><b>Desarrollo de las habilidades lógico - matemáticas</b></p> <p>El proyecto es liderado por el área de matemáticas y tiene como principal objetivo, fomentar y desarrollar en los estudiantes del LHEMI habilidades y competencias asociadas con el cálculo mental y la resolución de diferentes situaciones, abordando el pensamiento lógico matemático a través de la interpretación, modelación y solución de problemas.</p>                                                  |  |
| <p><b>Proyecto “Plan” (pensamiento lógico aplicado natural)</b></p> <p>El proyecto es liderado por el área de Física, robótica y automatización y su objetivo principal es potenciar en los estudiantes del Liceo Hermano Miguel La Salle habilidades como la creatividad, el trabajo en equipo y el pensamiento lógico, a través del desarrollo de actividades que fortalezcan sus operaciones mentales y los lleven a la resolución científica de problemáticas de su entorno.</p> |  |
| <p><b>Proyecto “Club de estudios sociales”</b></p> <p>El proyecto es liderado por el área de Ciencias Sociales y tiene como objetivo construir un espacio participativo y colaborativo de estudio e investigación de las ciencias sociales con una proyección social a la comunidad educativa y al contexto cercano.</p>                                                                                                                                                             |  |

## 4.2. Programa de Educación Bilingüe

### 4.2.1. Marco Legal

**El programa de educación bilingüe del Liceo Hermano Miguel** se encuentra contemplado como un programa de Intensificación en inglés, en concordancia con la ley de bilingüismo (ley 1651 del 2013) en su artículo 2, "desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en una lengua extranjera" y el plan nacional de bilingüismo para el cuatrienio 2018-2022 que establece en su numeral 6.3 los siguientes requisitos para obtener la resolución Mencionada anteriormente:

- 1) Tener de **5 a 10 horas de clase**.
- 2) El inglés es otra materia, pero recibe mayor énfasis en ciertos aspectos.
- 3) Los textos pueden estar orientados a diferentes dominios (académico, social, vocacional).
- 4) El nivel de lengua es determinado por los directivos y especificado en el PEI.
- 5) Evaluado mediante pruebas externas.
- 6) El modelo pedagógico es determinado por la institución.
- 7) La cultura "anglo" se introduce particularmente en las celebraciones.

### 4.2.2. Modelo de educación bilingüe.

Tomando en cuenta las características y necesidades de los estudiantes del Liceo, se introducen los modelos de educación bilingüe de transición de salida tardía o por sus siglas en inglés (TBE) como eje de formación bilingüe de los estudiantes de los transición a séptimo grado y el modelo de Mantenimiento-desarrollo (developmental maintenance bilingual education) para culminar el proceso formativo desde grado Octavo a undécimo.

El modelo de educación bilingüe de transición definido por *Baker (2011)*<sup>1</sup> *Foundations of Bilingual Education and Bilingualism* y la universidad de *Massachusetts*<sup>2</sup> es contemplado como "un programa diseñado para permitir que los

---

<sup>1</sup> Baker, C. (2011). *Foundations of Bilingual Education and Bilingualism*", Clevedon: Multilingual Matters, 480 p.

<sup>2</sup> <https://www.doe.mass.edu/ele/programs/tbe.html>

estudiantes de inglés alcancen el éxito académico a largo plazo a través de la instrucción en inglés como lengua extranjera en las aulas de educación general; siempre que, el idioma materno del estudiante de inglés se utilice para apoyar el desarrollo de la lengua extranjera y el aprendizaje de contenido por parte del estudiante, y el uso de la lengua materna, luego se reduzca gradualmente de la instrucción a medida que aumenta el dominio del inglés del estudiante"

El Liceo Hermano Miguel La Salle toma ventaja de las características del modelo TBE para implementar la enseñanza de asignaturas bilingües como **son "applied science", "social studies", "arts", "ethics" y "maths"** cuyos currículos están diseñados para responder de manera flexible a los estudiantes en diferentes niveles de dominio del inglés, que hablan con fluidez su idioma materno.

Los maestros aprovechan los recursos lingüísticos y culturales de los estudiantes para apoyar el desarrollo del lenguaje, la lectoescritura y el aprendizaje de contenido apropiado para el grado.

- **Educación bilingüe de transición de salida tardía**

La educación bilingüe de transición cuenta con dos modalidades, que se diferencian por su duración e intención al finalizar el proceso.

El modelo de salida anticipada busca acelerar la adquisición del segundo idioma para que los estudiantes puedan integrarse en las aulas con hablantes nativos de inglés. Este modelo utiliza el primer idioma de los estudiantes como base para desarrollar la competencia en el idioma inglés. Los estudiantes reciben instrucción en ambos idiomas para progresar académicamente y prepararse para transferirse rápidamente a un salón de clases con hablantes nativos de inglés. El programa puede durar de uno a cuatro años, generalmente desde el jardín de infantes hasta el tercer o cuarto grado.

En contraste con el modelo de salida anticipada, el modelo de salida tardía busca aumentar el período de transición (4 a 6 años) durante el cual los estudiantes adquieren el segundo idioma. Se establece con un ritmo más progresivo con el fin de aumentar la comprensión de las asignaturas de contenido disciplinar mientras se mantiene el uso del idioma nativo de los estudiantes.

Una diferencia clave entre los programas de salida temprana y tardía es que los programas de salida tardía generalmente duran de cinco a siete años, por lo que es más probable que los estudiantes se vuelvan verdaderamente bilingües cuando salgan del programa.

### **Educación bilingüe de mantenimiento – desarrollo.**

El modelo de educación bilingüe de mantenimiento – desarrollo definido por Otheguy<sup>3</sup>(Otheguy y Otto, 1980, p. 351) “busca potencializar las habilidades lingüísticas del estudiante tanto en su lengua materna como en la lengua extranjera hasta lograr una amplia competencia y o bialfabetización”. Para el Liceo, este modelo entra en sincronía con el proceso de formación vocacional pues se busca aportar desde la asignatura de inglés un espacio de trabajo específico en las habilidades comunicativas en diferentes ámbitos que le ayuden al estudiante a acercarse a un área del conocimiento en la cual tenga afinidad sin sacrificar el avance alcanzado en la segunda lengua. "objetivo el dominio y la alfabetización en la lengua materna igual que el inglés".finalmente, la institución considera pertinente como finalización del proceso bilingüe la educación bilingüe de mantenimiento – desarrollo ya que un objetivo de este modelo es ampliar el uso individual y grupal de la lengua extranjera, lo que conduce al pluralismo cultural y a la diversidad lingüística.

#### **4.2.3. Líneas de acción.**

Para dar cumplimiento a los objetivos del programa de educación bilingüe, se emplean tres ejes de trabajo en las áreas de formación, evaluación e inmersión.

- **Formación docente**

Por medio del convenio Oxford Quality Program, los docentes reciben un acompañamiento en el proceso de uso de los materiales de enseñanza usados en la institución, también se programan capacitaciones sobre temas de interés pedagógico o de actualización en tendencias metodológicas.

- **Validación del programa por medio de exámenes externos de proficiencia (OPT)**

---

<sup>3</sup> OTHEGUY, R. & OTTO, R., 1980, The myth of static maintenance in bilingual education. Modern Language Journal 64 (3), 350–356.

La institución implementa a manera de chequeo continuo del programa de educación bilingüe una serie de exámenes en los grados pares (4°, 6°, 8° y 10° grado) que permiten identificar el avance de cada estudiante en comparación con el marco Común Europeo de Referencia para la lengua inglesa. Los resultados son el insumo del proceso de intervención en los grados impares que implementa un plan de acción a ser aplicado para mejorar los resultados en la prueba del siguiente año.

- **Inmersión cultural**

Durante los eventos institucionales del liceo, La cultura anglófona se ve representada por medio de la participación activa de los estudiantes y personal docente especialmente en las actividades del triduo lasallista y el día de la alegría (Joy day) en el cual se le da mayor importancia a la influencia de la cultura y lengua inglesa en el contexto educativo.

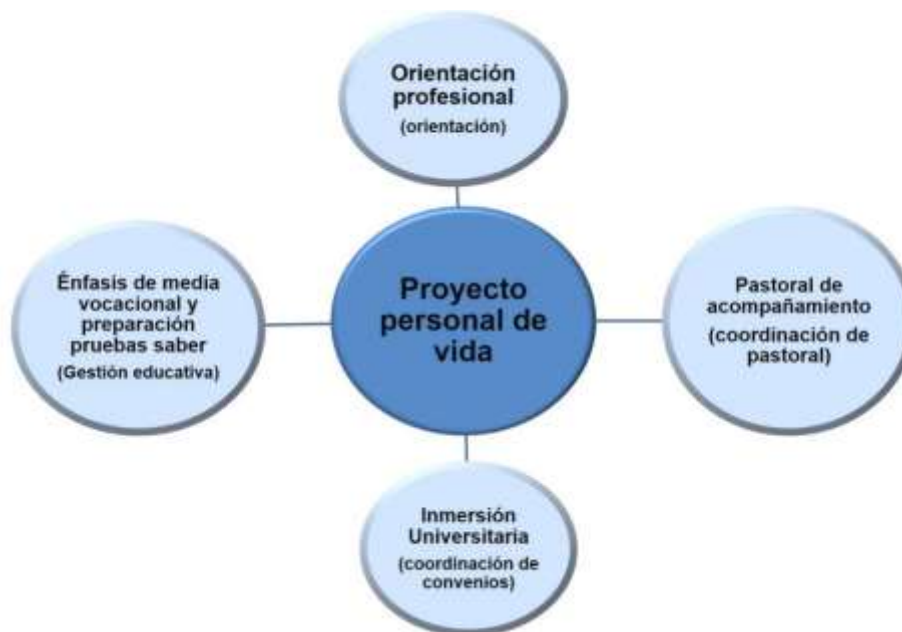
- **Intercambios culturales**

Los estudiantes que están en los últimos niveles de básica secundaria, pueden optar por tener una experiencia de intercambio cultural en el cual se vean inmersos en un contexto socio- lingüístico que les permita consolidar las habilidades lingüísticas adquiridas en el proceso de formación bilingüe brindado por el Liceo.

#### **4.3. Programa: Proyecto de vida para la media vocacional.**

Parte de las prioridades educativas del Liceo Hermano Miguel La Salle, es el acompañamiento de sus estudiantes no sólo en el ámbito académico y convivencial, sino también en sus proyectos de vida y sus perspectivas y sentidos de vida a futuro. Así mismo partiendo de lo establecido en la Ley general de Educación, en el artículo 29 “La educación media académica permitirá al estudiante según sus intereses y capacidades, profundizar en un campo específico de las ciencias, las artes o las humanidades y acceder a la educación superior”.

Es por ello que el LHEMI tiene implementado en su PEI el Programa **“proyecto de vida para la media vocacional”** el cual tiene como propósito estructurar un proceso integral de acompañamiento para el discernimiento vocacional y profesional de los



estudiantes de la media vocacional, a partir de la ejecución de cuatro ejes de implementación:

#### **4.3.1. Pastoral de acompañamiento.**

La coordinación de pastoral, a través de su ámbito de la pastoral de acompañamiento, diseña dos espacios fundamentales para este proyecto, ellos son el campamento de opción de vida de grado décimo, en el cual desde una perspectiva pastoral y de las habilidades blandas, los estudiantes fortalecen elementos de discernimiento como el autoconocimiento, la asertividad, el trabajo en equipo, todos ellos valores fundamentales para el proyecto de vida y la consolidación de valores y creencias. En grado undécimo se realiza la segunda actividad con el retiro de opción de vida, en el cual se genera una reflexión estructurada de su proyecto de vida desde elementos teológicos, pastorales y psicológicos, fortaleciendo habilidades como el discernimiento, la toma de decisiones, el autoconocimiento, la empatía y la comunicación asertiva.

#### **4.3.2. Acompañamiento y orientación profesional.**

El departamento de orientación realiza el acompañamiento grupal de los estudiantes mediante talleres y actividades que propenden la promoción de actividades en las cuales puedan identificar campos profesionales y laborales. Así

mismo dentro del desarrollo del programa, en grado noveno acompañan la aplicación de las pruebas de orientación profesional (con una empresa externa que da el apoyo técnico) para la elección del énfasis en grado décimo. Así mismo de manera individual los orientadores acompañan la aplicación de las pruebas de aptitud vocacional que se aplican para el proceso de selección de la inmersión universitaria y la respectiva entrevista con el estudiantes y sus familias, ofreciendo espacios de reflexión y discernimiento frente a los programa y universidades en las que pueden cursar la inmersión, así como en el énfasis detallado de las habilidades, competencias y características que debe trabajar en la elección de estas opciones.

#### **4.3.3. Énfasis académicos articulados al currículo.**

Un elemento fundamental para un discernimiento autentico parte del conocimiento académico que el estudiante debe tener de sus opciones profesionales; es por ello que desde el 2022 el LHEMI ha establecido que los estudiantes en grado noveno, después de la aplicación de las pruebas de aptitud vocacional y de una serie de talleres y exposiciones con universidades y con los docentes de la media vocacional, escojan uno de los cuatro énfasis que ofrece el colegio para la media. Es importante resaltar que los énfasis son parte del plan de estudios y cada énfasis cuenta con dos asignaturas que les permitirá a los estudiantes tener un acercamiento académico real. Los énfasis son:

- a. Matemáticas y Física:** aquí estarán aquellos estudiantes que tienen preferencia profesional por las ingenierías, la estadística, la matemática pura; este énfasis cuenta con dos asignaturas para grado décimo (Fundamentos de matemática I y Fundamentos de mecánica I) y dos asignaturas en grado undécimo (Fundamentos de matemática II y fundamentos de mecánica II). En este espacio de formación los estudiantes profundizan y fortalecen tanto los objetos matemáticos como las competencias y componentes de la física y las matemáticas
- b. Ciencias Naturales y de la salud:** énfasis dedicado a las profesiones de las rama de la salud (medicina, bacteriología, enfermería etc) y profesiones dedicadas al estudio del entorno natural como biología, microbiología,

ingenierías ambientales, agrónoma, veterinaria y zootecnia. En este énfasis se implementan dos asignaturas genéricas y que son fundamentales en estas profesiones: Bioquímica ( I y II ) y Biología I y II, los cuales se verán en décimo y undécimo.

- c. **Ciencias sociales y administrativas:** enfocada al acercamiento profesional de programas como derecho, ciencias políticas, sociología, administración de empresas, economía, ciencias sociales, contaduría, relaciones y comercio exterior. Cuenta con dos asignaturas, participación y gobernabilidad, enfocada a la administración pública y organización y sociedad que desarrolla elementos propios de las ciencias políticas.
- d. **Artes y humanidades:** énfasis que se dedica a fundamentar académicamente a los estudiantes que desean estudiar carreras artísticas, de diseño, arquitectura, literatura, lenguas modernas; el enfoque de este énfasis se da desde la semiótica y la estética, dos ramas de la filosofía vitales en la producción artística y literaria; así mismo cuentan con una asignatura denominada *taller creativo* en el cual los estudiantes generan producciones artísticas, musicales, literarias y didácticas aplicando los aprendizajes de las asignaturas filosóficas mencionadas anteriormente.

Igualmente cada uno de los énfasis organiza una salida vocacional con los estudiantes a espacios puntuales de la ciudad, donde puedan interactuar con escenarios reales en donde se aplican las diferentes ofertas educativas; durante los años 2022 y 2023 los estudiantes han visitados los laboratorios de la Escuela de Ingeniero Julio Garavito (énfasis de matemáticas y física), el congreso de la república (énfasis de ciencias sociales y administrativas), recorrido histórico, artístico y arquitectónico en el barrio la candelaria (énfasis de artes y humanidades) y los laboratorios de la Universidad del Bosque (énfasis de ciencias naturales y de la salud).

Paralelo al despliegue de los énfasis académicos, la media vocacional cuenta con un núcleo común en investigación, el cual propende por la introducción de los estudiantes a la formación inicial en investigación cuantitativa y cualitativa a través de tres asignaturas:

- Filosofía: conceptualiza en los estudiantes los elementos, características y herramientas propias de la investigación cuantitativa y la investigación cualitativa.
- Español: realiza el proceso de formación en normas APA, así como en el proceso de producción de textos académicos.
- Estadística: conceptualiza y aplica diferentes herramientas estadísticas para la investigación, especialmente la de corte cuantitativo.

Producto del proceso de formación investigativa y del desarrollo académico de cada uno de los énfasis expuestos, los estudiantes desarrollan un trabajo de grado, el cual debe responder a una problemática de su entorno y que debe dar respuesta creativa e investigativa al problema que se planteen. Dicho trabajo se encuentra acompañado de los docentes del énfasis y para ello cuentan con una hora de trabajo dentro del plan de estudios denominada *trabajo de grado*. Esta experiencia permite a los estudiantes aplicar los conocimientos estructurados en la media vocacional y tener fundamentos fuertes propios de su ciencia y en el campo investigativo.

#### **4.3.4. Inmersión universitaria en grado undécimo**

El Liceo Hermano Miguel La Salle es pionero en este tipo de experiencias de articulación de la educación media con la formación profesional. Actualmente el colegio cuenta con 16 convenios con diferentes universidades de la ciudad de Bogotá. Este espacio es la conclusión del proceso de discernimiento vocacional de los estudiantes, espacio en el cual realizan un semestre de la carrera de su preferencia, permitiendo con ello no solo afianzar su acercamiento académico, que ya inicia con los énfasis, sino que también le permite vivir la experiencia de la vida universitaria y con ello el desarrollo de habilidades blandas como el trabajo en equipo, la comunicación, el liderazgo, la responsabilidad, las funciones ejecutivas entre otras.

Así mismo este espacio permite que el estudiante tome conciencia de la responsabilidad que implica para su vida el tener la oportunidad de contar con

formación profesional de alta calidad y como ello es base y fundamento de su futura vida laboral y profesional.

Es importante resaltar que tanto las experiencias de énfasis académicos, como la experiencia de inmersión universitaria se encuentran debidamente desplegadas y legalizadas en el Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil del Liceo Hermano Miguel La Salle. Del mismo modo tanto en el proyecto pastoral, como en el proyecto del departamento de orientación se encuentran desarrollados los ejes uno y dos de este programa.

#### **4.4. Proceso de Acompañamiento**

El proceso de Acompañamiento en el Liceo se centra en el estudiante, presta atención a sus necesidades y dificultades y define el uso de los resultados obtenidos durante el desarrollo de los procesos académicos y formativos, tanto internos como externos, para garantizar una formación integral de excelencia.

Sus componentes son: seguimiento a la asistencia, actividades de recuperación académica, apoyo pedagógico para estudiantes con dificultades de aprendizaje, seguimiento a los egresados, acompañamiento vocacional y profesional; cada uno de estos componentes se estructuran y despliegan en el Programa de Formación Humana y en el SIEE del colegio; son liderados por la coordinación académica y por las coordinaciones de desarrollo humano.

#### **4.5. Formación pedagógica reflexiva sobre el quehacer docente**

La orientación del desarrollo integral del estudiante requiere un docente que, como persona y como profesional mantenga una actitud de permanente cuestionamiento a su labor; busque constantemente alternativas para mejorar el aprendizaje; actualice y complemente sus conocimientos sobre el avance de las ciencias, la tecnología, las artes y los aplique en el aula de clase; investigue y adecúe el proceso pedagógico a las exigencias y necesidades de formación de un nuevo estilo de vida.

**La interacción de la investigación, la reflexión del quehacer pedagógico y la práctica pedagógica**, es la estrategia fundamental que el Liceo Hermano Miguel ha previsto para la formación de sus maestros.

- **Investigación.** Es la apropiación y re-conceptualización de saberes pedagógicos y específicos de cada área, que surgen de las necesidades propias del contexto y que se articulan, analizan y elaboran teóricamente en el aula y en las prácticas pedagógicas cotidianas.
- **Reflexión del quehacer pedagógico.** Es el análisis continuo de la labor docente en su proceso de enseñanza y aprendizaje, es una retroalimentación continua sobre estrategias y formas metodológicas y curriculares de la acción educativa desde el Lasallismo.
- **Práctica Pedagógica.** Es la actividad plena, el currículo en acción, en el que se evidencian los avances y deficiencias de la formación de los estudiantes en su apropiación del saber y su aplicación en diferentes contextos.

En el caso de la formación de los docentes, el LHEMI privilegia de manera permanente la formación mediante capacitaciones en espacios institucionales internos tales como el laboratorio pedagógico, las jornadas pedagógicas de formación, las inducciones y re inducciones al inicio del año escolar; retiros y convivencias. De igual manera, a nivel externo los docentes asisten a seminarios, cursos y diplomados, de acuerdo a las necesidades y estrategias que el Liceo Hermano Miguel va proyectando, en todo con el apoyo de la rectoría del colegio.

A nivel interno del Liceo, reflexionar en los **laboratorios pedagógicos** implica para la comunidad educativa, seguir haciendo énfasis en dos asuntos cruciales: ***comprender que somos eternos aprendices de los lenguajes formativos de la humanidad y sentirnos motivados en la voz de un coordinador o coordinadora que aprende a formar formándonos, así como nosotros los maestros y maestras aprendemos a enseñar enseñando.*** Nos hemos venido sintiendo aprendices cuando entre compañeros del área hacemos una retroalimentación por pares y proponemos modelos nuevos para enseñar una lengua extranjera; con la enseñanza espiritual; cuando tenemos contacto con los estudiantes y nos encontramos con ellos y hacen que reflexionemos en muchísimos aspectos de nuestra vida. Somos aprendices de la vida. *La voz del maestro y la maestra,*

*emanada de su saber, reconstruye y re significa la pedagogía. He ahí su compromiso ético y político de vivir en presente continuo: participando y reflexionando para transformar su práctica educativa.*

#### - **Investigación e Innovación**

La forma de propiciar y por lo tanto, de verificar una nueva manera de pensar y de actuar en los miembros de la comunidad educativa, es mediante la construcción de un ambiente que gestione la investigación e innovación. Siguiendo esta línea los diferentes equipos de docentes de cada área consolidan proyectos continuos de investigación, los llevan a la práctica con los estudiantes de modo que se supere la idea de adquirir el conocimiento y se opte por la apropiación de saberes, la aplicación de estos mismos en situaciones y la transformación del medio en que viven a partir de lo aprendido.

#### - **Difusión y Divulgación del Conocimiento.**

El Liceo con el propósito de evidenciar y dejar registro de **la sistematicidad de reflexión de la práctica pedagógica**, de cada uno de sus proyectos y actividades, ha estructurado sus publicaciones en tres grandes componentes a saber:

- **Pizarra LHEMI.** En ésta se despliegan publicaciones de experiencias académicas, pastorales y formativas de la comunidad educativa.
- **Cuadernillos LHEMI.** Son las publicaciones que especifiquen las orientaciones y políticas del Liceo.
- **Pensando LHEMI.** Son publicaciones de orden pedagógico e investigativo desarrollados por los docentes del colegio y que impactan directamente a la comunidad educativa.

## **5. CAPÍTULO 5 GESTIÓN DE LA COMUNIDAD**

### **5.1. ¿Por qué somos un colegio en pastoral?**

Para el Distrito Lasallista de Bogotá y para el Liceo Hermano Miguel La Salle, la pastoral educativa constituye un punto de referencia del proyecto educativo institucional, al igual que es un programa de evangelización pastoral que apoya a

todas las dependencias que componen la comunidad liceísta. No obstante, su horizonte no está sustentado en un trabajo individual.

El Liceo Hermano Miguel La Salle es una de las comunidades educativas que pertenece a una red de comunidades lasallistas que propenden por la realización del Reino de Dios, transformando de manera directa los actores y escenarios sociales, principalmente los más pobres.

Bajo esta perspectiva, el Liceo Hermano Miguel La Salle, como una comunidad que ha hecho camino pastoral, ofrece en la institución y desde varios ámbitos la construcción de este reino cristiano a través de múltiples acciones y tareas.

## **5.2. Programa de Formación Humana y cristiana**

Este programa es pilar fundamental dentro de la institución ya que su lógica, dinámica y ejecución permiten hacer realidad la propuesta pedagógica del Liceo y del Proyecto Educativo Institucional en su propósito formativo Integral.

El programa es comprendido de manera articulada por cuatro dimensiones que a su vez permiten la formación puntual de las dimensiones de la persona a saber:

### **5.2.1. Dimensión Ética:**

Capacidad propia de la racionalidad práctica que tiene el ser humano para dirigir su vida según ciertos principios y valores y fundamentar en ellos sus acciones, teniendo en cuenta las consecuencias de dichas decisiones para asumirlas con responsabilidad y criterio.

- **Sociopolítica:** Capacidad de la persona para asumir un compromiso solidario y comunitario en la construcción de una sociedad más justa e inclusiva.
- **Vida comunitaria:** En el Liceo la vida comunitaria le permite al estudiante entenderse en relación con el otro a partir de su historia personal y familiar. Es la vida comunitaria en el Liceo la garante de brindar herramientas a la persona para comprender las dinámicas sociales y académicas a las cuales se enfrenta el estudiante después de egresar de la institución.

### 5.2.2. Dimensión Humana:

Esta dimensión comprende el entender el significado de la vulnerabilidad propia y del otro, asumiendo procesos de reconocimiento, acción y tolerancia enfocados en el crecimiento personal y colectivo.

- **Corporal:** Conciencia y cuidado del propio cuerpo, para desde él construir un proyecto de vida digno, en vínculo solidario con los otros.
- **Cognitiva:** Estado de orden intelectual para desarrollar, apropiar, relacionar y aplicar procesos de pensamiento de orden superior y saberes y procedimientos para comprender la cultura e interactuar propositivamente en ella.
- **Afectiva:** Capacidad para conocer y manifestar de manera adecuada emociones y relacionarse respetuosamente con los demás.

### 5.2.3. Dimensión Cristiana:

Capacidad que tiene la persona para cultivar su vida interior y su relación con Dios y con los demás, con el fin de dar sentido trascendente a su existencia.

- **Lasallista:** Comprende la mística propia del instituto inspirado en el legado de san Juan Bautista De La Salle, la cual coloca en acción sus valores más profundos para una mejor comprensión del evangelio.
- **Casa Común:** Como comunidad, el Liceo asume la invitación que realiza el Papa Francisco en el cuidado del ambiente y la naturaleza como una casa común.

### 5.2.4. Dimensión Pedagógica:

Esta dimensión hace referencia al desarrollo integral del estudiante a la luz de un contenido académico, pastoral y humano.

- **Comunicativa:** Conjunto de posibilidades que permiten encontrar sentido y significado para sí mismo y ser representadas a través del lenguaje y la interacción con los demás en un marco de convivencia respetuosa.
- **Estética:** Posibilidad para interactuar con sí mismo y con el mundo desde la propia sensibilidad, permitiéndole apreciar la belleza y expresarla de diferentes maneras.

De esta manera, el estudiante formado en el Liceo Hermano Miguel es una persona que está en constante relación consigo misma, con los demás, con Dios y con su familia. De allí se desprende la necesidad de generar un programa de formación humana que garantice el desarrollo de los valores lasallistas (fe, fraternidad, justicia, servicio y compromiso)<sup>4</sup>, en tanto principios rectores de vida que orientan a los estudiantes hacia el encuentro de su propia felicidad, del cuidado de la vida y de la madurez espiritual.

De esta manera, el Programa de Formación Humana (en adelante, PFH) que está encaminado a responder a las necesidades (autonomía, responsabilidad, respeto ritmos escolares, hábitos de estudio, reconocimiento de la autoridad y formación de carácter) que los estudiantes presentan en sus distintos contextos de desarrollo. Dichas necesidades tienen su origen en el vacío de una formación ética en la persona. Tal carencia axiológica –rasgo común de nuestros tiempos– cobra fortaleza en el sentido en el que la indolencia da respuesta a las necesidades del ser en la sociedad, es decir, la falta del reconocimiento por el otro, la falta de empatía y la ruptura de la comunicación al interior del núcleo familiar matizan el horizonte de expectativas de los liceístas al interior de nuestro colegio. Por ello, es perentorio reconocer que nuestros estudiantes están inmersos en un mundo que les atrae y les seduce mediante el facilismo, la inmediatez, la vacuidad emocional, el sinsentido de vida y la superficialidad de las relaciones.

Estas dimensiones se consideran como ejes de formación de los estudiantes durante todo el proceso educativo desde el preescolar hasta la media vocacional, así mismo, el programa de manera puntual permite el trabajo interdisciplinar y holístico de diferentes ciencias y disciplinas como la psicología, las ciencias

---

<sup>4</sup>**La fe:** Que da sentido y dinamismo a la vida del hombre a la luz del evangelio, reconociendo a Jesucristo como el camino, la verdad y la vida.

**La fraternidad:** Que establece una relación de alteridad armónica, cordial y justa, en donde la cercanía, la acogida afable y el interés sincero por el otro se manifiestan en la vida cotidiana.

**El servicio:** Apoyado en la fe y la fraternidad, busca que toda acción realizada a favor de los demás responda a una necesidad o carencia en la que cada persona de la comunidad se solidariza.

**El compromiso:** Es la dedicación a las causas de Dios y del hombre. Es al otro, al prójimo, a quien se acompaña y apoya.

**La justicia:** Orienta a la persona hacia relaciones equitativas, lo cual exige dar a cada quien lo que le corresponde según sus necesidades y méritos.

naturales y sociales, la pastoral, el lasallismo, la educación religiosa y emocional, las cuales desde diferentes estrategias y actividades se trazan como objetivo la formación integral.

Este programa convoca de manera integral todas aquellas estrategias y actividades que redundan en la formación humana del sujeto, articulándolas y generando en el estudiante experiencias formativas significativas y aprendizajes que le interpelan en su propia existencia, lo sensibilizan con sus ecosistemas vitales y lo conllevan a la transformación, sintiéndose parte activa y responsable de la sociedad, responsable y fraterno con el otro y de los entornos en los que vive.

Así mismo, el programa busca que en dicho proceso de formación los maestros trasciendan su campo disciplinar y reflexionen en torno a la formación humana de los estudiantes, frente a la dimensión ética que debe ser formada no solo en ellos, sino también en los mismos maestros quienes en su compromiso vocacional y lasallistas están en la opción preferencial de ser ángeles custodios, compañeros de camino que escuchan, interpelan y median en los procesos de desarrollo humano de sus discípulos, desde la cercanía, la escucha activa, la construcción colectiva y fraterna.

Con el programa de formación humana, el Liceo Hermano Miguel se ha propuesto de manera decisiva estimular la toma de conciencia de nuestra comunidad educativa. En ese sentido, directivas, profesores, estudiantes y padres de familia están impelidos a entender y ser partícipes del momento histórico por el que atraviesan nuestros futuros ciudadanos. Sin tal toma de conciencia, cualquier viento de cambio en el mundo interior de nuestros estudiantes no llegaría más allá de una lista de recomendaciones; no solo es necesario entender los males axiológicos de nuestros días, sino intervenirlos mediante el trabajo mancomunado y los puentes de comunicación acertados. En suma, tal es el objetivo vital de la formación humana del Liceo Hermano Miguel la Salle.

### 5.3. La proyección social: vivencia de la formación humana, cristiana y fraterna

Una de las experiencias significativas más importantes dentro de las dinámicas de la formación y el florecimiento humano de los estudiantes del Liceo está el Servicio Social Obligatorio, que pese a que es un requerimiento de ley exigido a los estudiantes de la media vocacional por la legislación educativa (artículo 148 de la Ley 115 de 1994 y la resolución 4210 de 1996), en las dinámicas formativas y educativas del Liceo ha **trascendido** esa obligatoriedad para convertirse en un espacio no solo de sensibilización social, sino también en una experiencia formativa para transformar la vida de nuestros estudiantes, y también la de aquellos que son destinatarios de esta acción, niños, niñas y jóvenes que al igual que nuestros estudiantes se encuentran en caminos de búsqueda de sentido.

La proyección social del Liceo tiene por Objetivo: *“Facilitar espacios y momentos para el desarrollo del servicio social estudiantil obligatorio, de acuerdo a la normatividad del MEN, al Programa de Formación Lasallista y al P.E.I, del Liceo Hermano Miguel La Salle, bajo la modalidad de evangelización en la preparación pre-sacramental para la primera comunión y confesión de niños y niñas; apoyo de actividades lúdicas extra curriculares; refuerzo escolar en instituciones educativas oficiales; acompañamiento en la Fundación CIREC y desarrollo de proyectos de gestión ambiental con el Jardín Botánico”.* (Política del Servicio Social Estudiantil Obligatorio, artículo 5).

Como se puede evidenciar en el objetivo general de esta experiencia, es evidente que el Liceo opta por diversos escenarios de proyección social de nuestros estudiantes como lo son la evangelización y la catequesis, el apoyo en la formación lúdica, el refuerzo escolar y el acompañamiento social o de gestión ambiental, escenarios que permiten que los estudiantes se formen intelectual y humanamente en una serie de habilidades y capacidades para la adecuada prestación del servicio social por parte de los estudiantes y a su vez permitiendo que ellos conozcan y realicen inmersión social en estos contextos sociales y humanos que en muchas ocasiones tienen realidades de precariedad, sensibilizando al joven liceísta frente a

las realidades de sufrimiento humano y comprometiéndolos a ser cercano, empático y compasivo frente a estas problemáticas.

Esta experiencia cuenta con una metodología concreta que permite que la experiencia se desarrolle de una manera responsable, por ello el consejo pastoral y el equipo animador de la proyección social han establecido una serie de etapas que permiten convertir al servicio social de los estudiantes en un proceso formativo evidentemente humano que desarrolla las capacidades humanas, sociales, emocionales e intelectuales que el estudiante ha consolidado durante su proceso educativo en el Liceo y que en grado noveno coloca al servicio de la comunidad.

#### **5.4. Formación ético-política del liceísta, comprendiendo su entorno**

Es importante entender que los procesos de formación humana y cristiana deben contener, como se ha manifestado a lo largo de este proyecto institucional, una formación holística e interdisciplinar que parte del ser humano y su formación subjetiva, pero que sale de sí al encuentro con el entorno, con lo ecológico, lo social, lo cultural y en términos generales con el acontecer de la comunidad.

Como comunidad educativa que aprende mutuamente, ha sido primordial comprender y comprometerse con el entorno que habitamos como una opción por lo humano, en el escenario público, por ello la formación ético-política es de vital importancia, especialmente en el contexto social de nuestro país que se encuentra en búsqueda de la convivencia social empática y fraterna que ha sido arrebatada por las tensiones del conflicto armado.

En este sentido, el Liceo Hermano Miguel tiene en sus procesos formativos una opción clara frente a la formación política y ética de sus estudiantes, enriqueciendo los procesos educativos en esta materia planteados desde el proyecto pedagógico de gobierno escolar, que si bien es cierto, es una exigencia de la legislación educativa, en el Liceo ha sido aplicado desde una re-significación en donde realmente el gobierno escolar cobre protagonismos desde las dinámicas de construcción comunitaria y fraterna que caracteriza a la educación y pedagogía Lasallista, generando espacios de dialogo, concertación, debate y construcción.

Teniendo en cuenta que la escuela es uno de primeros espacios de socialización en lo referente al reconocimiento del otro y a la importancia de normas, deberes y derechos, el Liceo Hermano Miguel La Salle contempla trabajar por la construcción de un tejido social acorde a la necesidad actual del país que busca propiciar con urgencia, una cultura de paz en la cual el perdón y la reconciliación fortalecerían la construcción de ciudadanía, el respeto de las diferencias y el desarrollo de prácticas incluyentes. (Distrito Lasallista de Bogotá, 2017).

La formación política, ética y ciudadana se puede considerar como el proceso en el cual la comunidad educativa adquiere y desarrolla habilidades y capacidades concernientes a la toma de decisiones pensando en el bien común; a la construcción de ambientes de respeto a partir del reconocimiento de la otredad y la pluralidad; y a la formación de ciudadanos mediante el desarrollo de sus competencias y el reconocimiento de deberes y derechos.

Todo esto, a partir de la implementación de prácticas deliberativas y el ejercicio democrático evidenciado en la elección y funcionamiento del Gobierno Escolar. Referente a la construcción de Paz y ciudadanía, Humanizarte (2015) afirma:

*“La paz es una construcción social que cada vez exige más la corresponsabilidad de todos los ciudadanos vinculados a una comunidad política. Es una búsqueda constante que implica a distintos actores, sectores e instituciones. De manera particular, compromete al sistema educativo nacional y con él a la escuela y sus maestros para que estos desde su quehacer contribuyan al desarrollo del país desde una perspectiva ética, política y de desarrollo humano integral y sustentable”.*

La construcción de paz es un proyecto educativo de dignificación y humanización de los ciudadanos, que pretende aportar a la justicia social, al reconocimiento de la diversidad y la pluralidad y a que niñas, niños y jóvenes sean sujetos de su propio desarrollo e interlocutores válidos ante las instancias de poder y sujetos de derechos y de deberes.

Lo anterior implica que la búsqueda de Paz y la formación política están directamente vinculados con la vida cotidiana de la escuela y la unión de fuerzas

entre el ámbito académico, pastoral y la formación humana que propone los principios de La Salle; es primordial el diálogo constante entre los integrantes de la comunidad educativa. Para llevar lo anterior, el Liceo Hermano Miguel La Salle tiene establecido una serie de proyectos como los siguientes:

**Democracia para la Convivencia.** Busca propiciar en los estudiantes, una concepción de ciudadano autónomo, participativo y comprometido con la construcción de sociedad mediante el ejercicio del trabajo comunitario y deliberativo. Para ello se usa como estrategia el proyecto pedagógico “República LHEMI”. Una de sus grandes responsabilidades es llevar a cabo el proceso de elección, control y seguimiento de los cargos representativos y concernientes al Gobierno Escolar. Así mismo, el planteamiento de una escuela de gobierno, la cual ofrezca un proceso de formación ética y política para el ejercicio de la ciudadanía y de los roles que el gobierno escolar tiene en la institución, resaltando en dicho espacio de formación dos elementos primordiales, el primero la dignidad de la persona y el segundo el bien común como principio de la convivencia articulado a valores como la justicia, el servicio y el compromiso, valores inminentemente lasallistas.

Uno de estos espacios es la **Cátedra para la Paz** que a partir de 2015 por disposición del Decreto 1038 del mismo año, se implementa en la Institución. Referente al tema, el programa considera:

*“Desde La Salle se ha pensado como finalidad de la Cátedra de la paz, una formación de los estudiantes en una cultura de paz para reconstruir el tejido social y propiciar espacios de armonía. El estudiante del Liceo Hermano Miguel La Salle debe ser un constructor y propagador de la paz en donde quiera que se encuentre, llevando en su vida los valores lasallistas. Este propósito está articulado con lo que define el Distrito Lasallista de Bogotá en su Horizonte Educativo Pastoral, en el que se plantea construir una sociedad donde la paz sea promovida de forma positiva, comunitaria y multinivel, propiciando la generación de una nueva cultura. (Liceo Hermano Miguel La Salle, 2018, p.25)*

Así mismos, a raíz de esta toma de conciencia por parte de los estudiantes y maestros del Liceo, nace el **club de estudios sociales**, cuya intención formativa está enmarcada desde la investigación social y el estudio de las ciencias sociales, comprendiendo los fenómenos locales, regionales y nacionales a partir del acompañamiento teórico-práctico de los estudiantes que tienen interés y afinidad con las ciencias sociales y que desean tener una comprensión más amplia del fenómeno humano y social, todo ello no solo respondiendo a la formación del pensamiento crítico, sino también a la proyección social que de ello se puede desarrollar. Este espacio formativo ha permitido el diálogo de maestros de diferentes áreas del saber con los estudiantes y un conocimiento más amplio de la realidad juvenil de sus ideales, propuestas y concepciones sociales, generando así un dialogo de aprendizajes entre maestros y estudiantes

## 6. CAPÍTULO 6 GESTIÓN DIRECTIVA

### 6.1. Direccionamiento y gestión estratégica

El direccionamiento estratégico forma parte de la Gestión Directiva y tiene como objetivo *«establecer los lineamientos que orientan la acción institucional en todos y cada uno de sus ámbitos de trabajo. Su componente esencial es el Planeamiento Estratégico que comprende misión, visión, valores institucionales (principios), metas, conocimiento y apropiación del direccionamiento, política de inclusión de personas con capacidades disímiles y diversidad cultural»*. (Guía 34 – Proceso de mejoramiento MEN)..

El direccionamiento se operacionaliza mediante **el plan estratégico** el cual consiste en establecer una serie de metas, estrategias, objetivos y acciones proyectadas a cuatro años que permitan al colegio avanzar hacia el mejoramiento de la calidad educativa y formativa en cada uno de sus procesos y áreas de gestión.

Desde esta gestión se trazan directrices que se constituyen en procesos orientadores de las actividades, propuestas, proyectos y acciones propias del acontecer educativo y que cubren la vida institucional enmarcada en el horizonte y filosofía.

Corresponde a la Gestión Directiva revisar y evaluar periódicamente el cumplimiento de las metas, lo que permite realizar ajustes y reorientar los diferentes aspectos de la gestión institucional. La revisión periódica de las metas del plan estratégico y planes operativos anuales.

En el caso del LHEMI, el direccionamiento se da en dos sentidos:

- **En primera instancia por el Distrito Lasallista de Bogotá**, en cabeza del Hermano visitador y su comunidad de gobierno, quienes presentan a las Obras educativas Lasallistas, una serie de lineamientos que despliegan el Capítulo General de la congregación y el Capítulo Distrital de los Hermanos.
- **En segunda instancia está la Gestión Directiva del Hermano rector**, designado por el Hermano visitador, quien despliega mediante el Plan Estratégico, los objetivos, metas e indicadores de rendimiento para los cuatro años de liderazgo y gerencia estratégica.

## **6.2. Gobierno escolar**

El Gobierno Escolar comprende las diferentes instancias y formas de participación en los establecimientos educativos, tanto oficiales como privados. El Gobierno Escolar está conformado por el rector, el consejo directivo, el consejo académico y demás formas de organización y participación de la comunidad educativa creados por la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1860 del mismo año (recopilado en el Decreto 1075 de 2015), como las instancias de representación estudiantil: los consejos estudiantiles, personerías, contralorías, comités de control social, comités ambientales y comités de presupuestos participativos, además de las asambleas, consejos y asociaciones de padres de familia, las asambleas de docentes y de egresados.

El Gobierno Escolar está constituido por los siguientes órganos:

- **Rector**
- **Consejo Directivo**
- **Consejo Académico**
- **Consejo de Coordinación**

Los órganos del Gobierno Escolar se encuentran reglamentados en el Manual de Convivencia, en el cual se definen en qué consiste dicho órgano, las personas que lo conforman y sus respectivas funciones.

### **Órganos de Participación**

- Comité Escolar de convivencia.
- Personero (presidente- república LHEMI) de los estudiantes.
- Comité de nivel.
- Consejo estudiantil.
- Cabildante estudiantil.
- El consejo de padres de familia.
- Consejo Pastoral.
- República LHEMI
- Comisión de evaluación y promoción
- Otros que de acuerdo con el PEI determine la institución, con aprobación de Rectoría.

Los órganos de participación se encuentran reglamentados en el Manual de Convivencia, en el cual se definen en qué consiste dicho órgano, las personas que lo conforman y sus respectivas funciones.

#### **6.2.1. Reconocimiento de logros.**

##### **Estímulos para los Estudiantes.**

Un estímulo es el reconocimiento que la Institución hace a sus estudiantes cuando sobresalen con eficacia y excelencia en el desempeño de sus labores académicas y disciplinarias. Estos estímulos permiten promover ambientes de aprendizaje, de convivencia y clima escolar agradables.

El Liceo otorga estímulos especialmente, por la interiorización de los elementos constitutivos del perfil del estudiante Liceísta. Éstos son:

1. Izar el Pabellón Nacional en los actos de comunidad.
2. Representar al Liceo en certámenes de diversa índole a los que la Institución sea invitada.

3. Reconocimiento público a los deportistas y artistas que se destacan en las actividades en las que participen. Se dejará constancia en el observador del estudiante.
4. Cuando un estudiante represente a la Institución en una actividad pastoral, deportiva, académica, cultural o científica recibirá un *reconocimiento o estímulo* en los logros académicos del área o áreas en que está participando. Se dejará constancia por escrito en el observador del estudiante.
5. *Mención de Honor*: se otorga cada periodo a tres estudiantes por curso, teniendo en cuenta los siguientes criterios:
  - 5.1 Aprobar todas las asignaturas y convivencia escolar en nivel de desempeño alto o superior.
  - 5.2 En caso de empate se definirá según los siguientes criterios:
    - Por el número de asignaturas aprobadas en nivel de desempeño superior.
    - Promedio académico del periodo.
    - Anotaciones en el observador del estudiante.
    - Vivencia de los valores lasallistas.
6. Cuadro de Honor: Las fotografías de los estudiantes que obtengan Mención de Honor serán publicadas en el Cuadro de Honor oficial del colegio, en cada periodo académico.
7. *Mención académica*: se otorga al finalizar el año escolar a los estudiantes que se destacaron en cada una de las asignaturas en cada división. Son designados por los profesores de cada área, según el desempeño académico durante el año.
8. *Terna de Excelencia*. Se definirá al finalizar el año escolar en cada curso, con previa postulación de sus compañeros y posterior verificación y aprobación de la respectiva Comisión de evaluación y promoción.

Los criterios para definir las ternas de excelencia son:

- Haber obtenido Mención de Honor en todos los periodos académicos del año.
- Número de áreas aprobadas en nivel de desempeño superior.
- Anotaciones en el observador del estudiante.
- Vivencia de los valores lasallistas.

**9. Botón de Plata:** Se le otorga a un estudiante por grado al finalizar el año escolar. Es definido por la Comisión de Evaluación y Promoción, previo análisis y votación de los profesores que la conforman. Son postulados los estudiantes que obtienen el primer lugar en la Terna de Excelencia de cada curso. Los criterios son:

- Número de áreas aprobadas en nivel de desempeño superior.
- Promedio anual de la nota de convivencia escolar
- Anotaciones en el observador del estudiante.
- Vivencia de los valores lasallistas.

**10. Botón de Oro:** Se le otorga a un estudiante por División al finalizar el año escolar. Es definido por la Comisión de Evaluación y Promoción, previo análisis y votación de los profesores que la conforman. Son postulados los estudiantes que obtienen el botón de plata de cada grado.

El botón de plata del grado que sea designado como botón de oro de la División, pasa a ser automáticamente el segundo en votación en la comisión de Evaluación y Promoción del respectivo grado.

Los criterios para el botón de oro son:

- Número de áreas aprobadas en nivel de desempeño superior.
- Promedio anual de la nota de convivencia escolar
- Anotaciones en el observador del estudiante.
- Vivencia de los valores lasallistas.

**11. Distinción “Lasallista de tiempo completo”.** Se otorga a los bachilleres que hayan cursado todos sus estudios (transición a undécimo) en el Liceo o en otras Instituciones Lasallistas se entregará en la ceremonia de proclamación de bachilleres.

**12. Distinción al Mejor Bachiller:** Esta distinción se otorga previo análisis y votación de la comisión de promoción, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Rendimiento y promedio académico durante el año en el colegio y/o la inmersión universitaria
- Promedio de la nota de convivencia en el colegio y/o faltas disciplinarias en la inmersión universitaria.

13. *Distinción al mejor puntaje Pruebas Saber 11:* Se le otorgará al estudiante que haya obtenido el mayor puntaje en la prueba de Estado y se entregará en la ceremonia de proclamación de bachilleres.
14. Otros que determinen los Comités de Grado, el Consejo de Coordinación, el Consejo Académico, la Comisión de Evaluación y Promoción, Rectoría o el Consejo Directivo del Liceo.
15. *La Proclamación como bachiller en ceremonia pública.* La invitación a la ceremonia pública de Proclamación de Bachilleres es potestad de la Rectoría del colegio, teniendo en cuenta el cumplimiento de todos los requisitos legales, el comportamiento del estudiante, basado en un lasallismo manifiesto, y el cumplimiento a cabalidad del protocolo establecido por el colegio para dicha ceremonia.

#### **Estímulo para Docentes.**

##### **Estimulo por tiempo de servicio.**

El Colegio otorgará la orden Santo Hermano Miguel a los docentes y funcionarios que hayan prestado sus servicios en el Liceo, de la siguiente manera:

- Categoría Bronce : 10 años de servicio
- Categoría Plata : 15 años de servicio
- Categoría Oro : 20 años de servicio

Este reconocimiento se entregará en ceremonia pública.

##### **Premio soy LHEMI: creatividad pedagógica**

El Liceo es una comunidad educativa que fomenta la formación permanente de sus docentes y un espacio de innovación pedagógica, al mismo tiempo que reconoce la misión educativa y la creatividad de sus maestros, razón por la cual la rectoría del colegio ha establecido, el Premio “**soy LHEMI: creatividad pedagógica**”, cuyo propósito es reconocer y socializar la creatividad en el trabajo pedagógico de los docentes liceístas. Este concurso tendrá cada año un énfasis o temática específica. El Liceo otorga reconocimiento especial a los docentes ganadores del **PREMIO “soy LHEMI: creatividad pedagógica”**, en ceremonia pública y solemne, según la normatividad establecida para este premio.

**Parágrafo.** Otros estímulos que determine la rectoría del Liceo, teniendo en cuenta el Manual de Políticas Administrativas del Distrito Lasallista de Bogotá.

### **6.3. Clima escolar.**

#### **6.3.1. Política de inclusión**

La política de inclusión educativa del Liceo Hermano Miguel La Salle, tiene como objetivo principal, promover las trayectorias educativas armónicas, accesibles, pertinentes y de calidad partiendo del reconocimiento de la diversidad de los niños, niñas y jóvenes. Como comunidad educativa asumimos la diversidad, aceptando que las personas cuentan con diferentes maneras de aprender.

La política de Inclusión establece de manera específica las responsabilidades de los actores que participan en la construcción de una sociedad más inclusiva:

##### **Familia y cuidadores:**

- Garantizar el seguimiento médico periódico del estudiante, de acuerdo a su diagnóstico y características.
- De acuerdo a las indicaciones de los docentes, dar continuidad al proceso del estudiante para fortalecer sus habilidades y superar las barreras que se puedan presentar.
- Desarrollar actividades en familia que permitan el aprovechamiento del tiempo libre y el acompañamiento familiar.

##### **Docentes:**

- Garantizar los ajustes razonables con los niveles de apoyo requeridos para el estudiante.
- Promover el respeto a la diversidad y el apoyo entre pares.
- Seguir las rutas de atención para las diferentes situaciones que se puedan presentar.

##### **Directivos:**

- Reportar en el SIMAT a los estudiantes con discapacidad en el momento de la matrícula, el retiro o el traslado.
- Realizar cualificación permanente en cuanto a políticas, metodologías y acciones que promuevan la educación inclusiva y de calidad.

- Hacer seguimiento continuo al proceso académico y de salud física/emocional del estudiante a través de orientación escolar y la coordinación de desarrollo humano.
- Destinar los recursos y espacios que garanticen la aplicación de los ajustes razonables.

### **6.3.2. Apoyo al Estudiante**

Las estrategias de apoyo y seguimiento escolar responden al compromiso del Liceo de brindar un apoyo efectivo a los estudiantes con dificultades académicas y comportamentales. Este apoyo se brinda al inicio de cada período, una vez el docente informa al estudiante los contenidos, metas de aprendizaje y el Sistema de Evaluación Institucional.

#### **1. Etapa de Identificación y Acompañamiento**

El profesor identifica la situación problemática del estudiante e implementa las siguientes medidas:

- Conversación privada con el estudiante sobre el comportamiento o dificultad presentada, la cual debe ayudar a clarificar la situación.
- Revisión del observador del estudiante, consulta con otros profesores, director de curso y Coordinador de Desarrollo Humano de la división, en búsqueda de estrategias y metodologías.
- Con base en lo anterior, el profesor del área y el director de curso implementan diversas metodologías y estrategias pedagógicas para lograr la integración y motivación académica del estudiante.
- El profesor se reúne nuevamente con el estudiante, le comunica las estrategias y lo compromete con su proceso, dejando evidencia en el observador del estudiante.

#### **2. Etapa de Nivelación Académica Inmediata**

Ver SIEE (Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil).

#### **3. Etapa de Valoración Psicoeducativa**

La valoración psicoeducativa es un proceso cuyo objetivo es aportar en la identificación de posibles causas de las dificultades de carácter motivacional y de

aprendizaje que presentan los estudiantes para determinar estrategias de prevención y apoyo.

El proceso de valoración psicoeducativa lo realiza el departamento de orientación estudiantil según la ruta de atención establecida en sus políticas, la cual incluye las siguientes etapas:

- **Remisión.** Reporte realizado por un docente o coordinador al Departamento de orientación estudiantil.
- **Valoración.** Atención de los estudiantes remitidos por parte del Departamento de Orientación Estudiantil
- **Socialización.** Reporte y análisis de los hallazgos relevantes obtenidos durante el proceso de valoración de los estudiantes, a las personas relacionadas con el proceso
- **Seguimiento.** Acompañamiento de los estudiantes remitidos al Departamento de Orientación Estudiantil con el fin de realizar seguimiento a su proceso personal.
- **Empalme.** Reunión del Departamento de Orientación Estudiantil con el fin de socializar los casos atendidos durante el año escolar con sus profesores y orientadores del año siguiente, si es necesario.

## **6.4. Relaciones interinstitucionales**

### **6.4.1. Familias o acudientes**

Existe una relación cordial con los padres de familia, el Liceo es una institución de puertas abiertas y la participación de los padres en el colegio, esta mediada por el Consejo de padres de familia, cuya elección se realiza cumpliendo con lo reglamentado en el decreto 1286 de 2005 privilegiando su principal objetivo y todo su articulado: *“Artículo 1. El presente decreto tiene por objeto promover y facilitar la participación efectiva de los padres de familia en los procesos de mejoramiento educativo de los establecimientos de educación preescolar, básica y media, oficiales y privados, de acuerdo con los artículos 67 y 38 de la Constitución Política y el artículo 7 de la Ley 115 de 1994”.*

#### 6.4.2. Convenios Universitarios

Los Convenios Universitarios, son la vivencia de la experiencia universitaria previa a la obtención del título de bachiller. Es un proceso con el cual el Liceo Hermano Miguel La Salle apoya y acompaña a los estudiantes de grado undécimo en el ingreso e integración a la comunidad universitaria (vivir la universidad) mediante la socialización del funcionamiento académico, administrativo, legal y disciplinario de la universidad.

Ésta es la primera etapa de la vida universitaria en la que los estudiantes de grado undécimo, durante el segundo semestre académico, desarrollan capacitaciones de inducción que, les permiten adaptarse con mayor facilidad a la universidad.

En el Liceo Hermano Miguel La Salle, la inmersión universitaria es un proyecto institucional en el que se generan acciones que permiten establecer relaciones académicas entre el colegio y la universidad a través de los convenios de inmersión y del programa de orientación profesional y vocacional.

La inmersión que ofrecen las universidades puede ser total o parcial. Viven el beneficio de la inmersión universitaria aquellos estudiantes que reúnen los requisitos exigidos en la Política de Inmersión Universitaria (SIEE Capítulo III).

A través de la inmersión universitaria o Convenio Universitario el Liceo Hermano Miguel la Salle propone, afianzar la cultura de la orientación vocacional con el fin de fortalecer la elección de una carrera profesional que se ajuste al proyecto de vida y al perfil de los egresados.

#### 6.5. Convenio Oxford University

El 25 de enero del 2022 se oficializó el ingreso del liceo al programa **Oxford Quality**, este proceso se dio como resultado del cumplimiento de los requerimientos establecidos por la ***universidad de Oxford en lo concerniente al desarrollo de competencias comunicativas y diseño curricular del programa de educación bilingüe.***

Los beneficios institucionales obtenidos son las consultorías al programa de educación bilingüe, la evaluación del proceso de los estudiantes por medio de pruebas internacionales de clasificación y la formación docente. Siguiendo las

directrices del programa de calidad de Oxford, Se hace un replanteamiento del modelo de educación bilingüe con el fin de alcanzar la meta de la modalidad de intensificación en inglés para el año 2023.

Gracias al proceso de evaluación realizado con **Oxford university press** desde el año 2019, se ha hecho una intervención curricular en el área de Ingles. se busca por medio de dicha intervención mejorar el desempeño de los estudiantes y contribuir en su formación profesional en los primeros semestres de su carrera universitaria.

## **7. CAPITULO 7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

La Gestión administrativa y financiera se desarrolla y ejecuta según las indicaciones de la Procuraduría La Salle (Oficina Central) que se estipulan en el Manual de Políticas Administrativas del Distrito Lasallista de Bogotá.

### **7.1. Gestión de la información y las comunicaciones.**

#### **7.1.1. Recolección de la Información**

Existen una política de la gestión de la información, la cual establece los lineamientos con el fin de generar un orden coherente a sus documentos o repositorios de información, registros, o datos relevantes, teniendo en cuenta que, para cumplir con su misión, debe partir del hecho que es una organización certificada en su SGC. La organización es consciente de su compromiso como prestadora del servicio de educación, parte del interés por la satisfacción de los clientes y de las partes interesadas. Cumpliendo con lo requisitos que exige la norma ISO 9001 versión 2015, existe un documento maestro que da los lineamientos sobre la manera en la cual se debe tratar el activo de la información, teniendo en cuenta que ésta se encuentra representada en medios físicos y virtuales.

### 7.1.2. Sistematización de la Información

Se tienen los mecanismos que permiten facilitar y mantener actualizada la información de la organización referente a los ámbitos gerencial, administrativo, docentes, alumnos y padres de familia, evitando en lo posible la obsolescencia de datos.

- a. Proceso de sistematización y actualización de información de estudiantes y padres de familia (responsabilidad de padres de familia): Para lo cual el colegio suministra el acceso y la administración de los recursos de Tecnologías en línea que en la actualidad es la plataforma **GNOSOFT**, que permite gestionar los datos relevantes de las personas que se usarán para actividades tales como: matrícula, facturación, comunicación, etc.
- b. Proceso de captura de datos en función de registros de alumnos nuevos (responsabilidad del jefe del proceso de Admisiones y Matrículas): Se realiza el control de la información de los futuros alumnos a través de la documentación y formatos que se requieren.
- c. Proceso de facturación: es responsabilidad de la oficina de sistemas hacer el registro de los estudiantes en la plataforma designada para ello (SAP) y en la plataforma Gnosoft y es responsabilidad de la Gestión Financiera ejecutar y enviar la facturación a los padres de familia.

### 7.1.3. Administración de bases de datos.

Las bases de datos de la comunidad educativa se administran en dos ámbitos:

- Data de los alumnos, padres de familia y contratantes. Para ésta se cuenta con la plataforma Gnosoft en la cual se compilan y administran los registros y campos de datos, desde el inicio del proceso de inscripción del alumno, pasando por los procesos inherentes a la generación de datos que se da durante el año lectivo y finalizando con el estado del alumno como graduado o retirado, la gestión de las bases se realiza a través de varios módulos en los cuales se registra y actualiza información personal del alumno, información personal de acudientes y contratantes, información académica y mensajería interna.

- Gestión financiera de la institución. ara esta se cuenta con una plataforma en línea denominada SAP, plataforma de alto nivel para la administración de datos financieros y de cartera, la misma es administrada por la Procuraduría De La Salle (Oficina central de la Red Educativa La Salle). Allí se encuentra la información básica de los alumnos y esencialmente de los contratantes con la cual se realizan los reportes a entidades del gobierno según lo establecido en la ley.

#### **7.1.4. Circulación y comunicación de la información**

Es de vital importancia establecer todos los medios que permitan mantener a la comunidad informada tanto del manejo de los documentos como de las diferentes actividades y formas de cumplir procedimientos, esto lleva al proceso de Gestión de la Información a mantener comunicación a través de medios tecnológicos para lo cual se utiliza la página web, el sistema institucional de comunicación (Plataforma Gnosoft: mensajería, agenda virtual, etc.), el correo institucional con dominio **LHEMllasalle.edu.co** y las reuniones virtuales tanto al interior como al exterior de la institución. Es responsabilidad de la oficina de sistemas del colegio proveer las claves de la Plataforma Gnosoft a todos los miembros de la comunidad educativa.

## **7.2. Admisiones y matrículas**

Esta gestión está organizada desde el proceso de Gestión de la calidad (caracterización, procedimientos y formatos), por las directrices establecidas por el Distrito Lasallista de Bogotá, por la reglamentación legal vigente para colegios privados y por el liderazgo del Hermano Rector.

Los estudiantes matriculados en el Liceo Hermano Miguel La Salle, así como sus representantes se comprometen a respetar y acatar la filosofía, estilo educativo, actividades, modelo pedagógico, y el Manual de Convivencia que rigen la Institución. La matrícula es un contrato suscrito por un año escolar entre los padres de familia y la Congregación de los Hermanos de Las Escuelas Cristianas que se puede dar por terminado en el momento en que cualquiera de las partes incumpla con sus deberes.

Los padres de familia y/o acudientes deben renovar la matrícula de su hijo (a) para cada año escolar, en la fecha, hora y modalidad determinadas por el Liceo y suscribir el contrato de prestación de servicio educativo respectivo previo el cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos por el colegio y establecidos según las normas legales y el Manual de Convivencia.

### **7.3. Marca e imagen corporativa**

El Liceo Hermano Miguel La Salle, El Distrito Lasallista de Bogotá y La Salle tienen marca e imagen corporativas registradas en la Cámara de Comercio de Bogotá y de acuerdo a ello, estas se rigen por la ***“Guía de uso – Adaptación del Manual de Identidad de La Salle Worldwide para el Distrito Lasallista de Bogotá”***, Por eso, ninguna persona natural o jurídica puede hacer usos de estas marcas e imágenes corporativas sin autorización expedita de este colegio o del Distrito Lasallista de Bogotá.

### **7.4. Administración de la planta física y de los recursos**

#### **7.4.1. Mantenimiento de la planta física y seguimiento al uso de los espacios.**

El mantenimiento de la planta física se realiza de acuerdo a los parámetros establecidos por la Gestión Directiva en cabeza del rector y son realizados por el administrador de la planta física, quien se guía por el procedimiento de mantenimiento de infraestructura del SGC.

El mantenimiento de la infraestructura y equipos es de carácter preventivo y correctivo.

El colegio tiene establecido un plan de mantenimiento, el cual establece la frecuencia de dicho mantenimiento en las instalaciones de la institución y en los equipos de trabajo con su respectiva hoja de vida que registra el historial respectivo.

#### **7.4.2. Recursos para el aprendizaje.**

El proceso de adquisición que se realiza de los recursos para el aprendizaje es responsabilidad del departamento de compras y suministros bajo la dirección del Hermano rector, previo análisis en el comité de compras del colegio.

El Liceo hermano Miguel garantiza las buenas condiciones de los equipos y dotación de todos aquellos materiales didácticos y demás tangibles necesarios para la adecuada prestación del servicio educativo y el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Estratégico Institucional.

#### **7.4.3. Administración de los servicios complementarios**

El Liceo Hermano Miguel La Salle presta algunos servicios complementarios disponibles en la institución educativa para fortalecer la formación humana, cristiana y académica de calidad que potencian el desarrollo de las capacidades de las personas que integran la comunidad educativa, como son: Restaurante escolar, cafetería, boutique y enfermería.

#### **7.5. Gestión Financiera**

La gestión financiera se ejecuta a través de la oficina financiera del Liceo Hermano Miguel La Salle. En el área de gestión financiera se estructuran cuatro procedimientos:

- Presupuesto: Está compuesto por ingresos, costos y gastos. Se hace anualmente, con seguimiento de la rectoría del colegio y control de la Procuraduría La Salle.
- Facturación: Se hace de manera electrónica y tienen que ver con los servicios fijos y periódicos prestados por el colegio, tales como: matrícula, pensión, restaurante, y otros cobros o servicios esporádicos o voluntarios de orden pastoral, formativo, espiritual, académicos, documentales, reparación de daños, etc.
- Cartera: Cuentas por cobrar que se generan por la mora presentada en el pago de los diferentes conceptos facturados a los padres de familia. En todo se sigue la normatividad vigente para estos casos.
- Servicio al cliente: Por diferentes medios se atienden los diferentes requerimientos de orden financiero dando alcance y solución oportuna a cada una de las solicitudes realizadas.

#### **7.6. Gestión del Talento Humano**

Esta Gestión garantiza el mantenimiento del personal necesario para el desarrollo de la Misión Educativa Lasallista en el colegio y las condiciones de trabajo dignas que potencien el desarrollo humano y profesional de las personas vinculadas laboralmente a través de adecuados procesos de inducción, formación y capacitación, salud ocupacional, acompañamiento, cultura institucional de cuidado, así como de la vivencia de valores como la identidad institucional, el respeto, la fraternidad, la solidaridad y el espíritu de asociación lasallista.

El proceso de talento humano gestiona tres procedimientos principales: 1) administración de personal, 2) desarrollo del talento humano y 3) liquidación y pago de nómina y aportes a seguridad social.

## **8. CAPITULO 8. AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

### **8.1. Modelo de Gestión: ISO 9001:2015**

Bajo este modelo, el Liceo Hermano Miguel La Salle está certificado Por el ente certificador Instituto Colombiano de Normas Técnicas (ICONTEC) y por The International Certification Network (IQNET), lo cual nos compromete con los procesos de alta calidad y mejora continua que permiten el crecimiento de la institución en sus procesos de manera sistemática y garantizando la calidad en la formación integral de nuestros estudiantes.

ICONTEC realiza anualmente una revisión de todos los procesos que integran el Sistema de Gestión de la Calidad, evidenciando que se presta el servicio educativo bajo los parámetros establecidos en los procedimientos del sistema y los requisitos de la Norma ISO 9001 versión 2015. Las auditorías le permiten a nuestra institución fortalecer sus prácticas y las habilidades para planear, hacer, verificar y actuar.

### **8.2. Autoevaluación Institucional.**

Es el momento en el que el Liceo Hermano Miguel La Salle recoge, revisa, analiza, valora y sistematiza el desarrollo y la gestión de cada una de las áreas o departamentos que hacen parte de su planeación, ejecución y evaluación de

trabajo. Así mismo, la autoevaluación permite identificar las fortalezas y las oportunidades de mejora, pues a partir de éstas se considera un plan de mejoramiento.

El LHEMI tiene en cuenta para establecer sus criterios de autoevaluación y plan de mejoramiento, el modelo de gestión “ISO 9001:2015 y la “Guía 34: Guía para el mejoramiento institucional - de la autoevaluación al plan de mejoramiento” del Ministerio de Educación Nacional. La autoevaluación institucional está liderada por el Comité de la Calidad, integrado por el jefe de cada proceso administrativo, académico y pastoral.

Los principios de la autoevaluación institucional son: veracidad, corresponsabilidad, participación, continuidad, coherencia y legitimidad.

### **8.3. Plan estratégico de mejora**

Es un instrumento clave de la planeación del Liceo Hermano Miguel La Salle, en cual se estructura y se proyectan los objetivos estratégicos, las metas generales, metas por año, acciones operativas, los indicadores, las evidencias y los responsables.

El plan estratégico se elabora para cuatro años de gestión y es liderado por el Equipo Directivo de la institución en cabeza del Hermano rector.

Aportes del Plan Estratégico al Proceso Educativo:

- Establece líneas de mejoramiento en las diferentes áreas de gestión o procesos del colegio.
- Establece metas de calidad a largo, mediano y corto plazo en cada Área de Gestión del colegio (directiva, académica, pastoral, administrativa y comunidad).
- Involucra a los líderes de cada gestión y a sus equipos de trabajo.
- Permite mediciones de avance semestrales o anuales.
- A partir del plan estratégico se organizan los planes operativos de cada área de gestión los cuales despliegan las metas y estrategias de acción.
- Permite que el colegio avance en sus procesos y resultados con metas claras de eficacia y eficiencia.

## BIBLIOGRAFÍA.

ARGÜELLES. Dense. NAGLES, Nogel. Estrategias para promover procesos de aprendizaje autónomo. E.A.N. 2004

AUSUBEL, D.P., NOVAK, J.D. y HANESIAN. H. Psicología educacional: un punto de vista cognoscitivo. México, Editorial Trillas 1983. Traducción al español de Mario Sandoval. Título original. Educacional psychology: a cognitive view.

CATELLANOS, Doris, et al. Aprender y enseñar en la escuela. Una concepción desarrolladora. La Habana Editorial Pueblo y Educación. 2002.

DISTRITO LASALLISTA DE BOGOTÁ. 2014, Horizonte Educativo Pastoral,

DISTRITO LASALLISTA DE BOGOTÁ. 2017, fundamentos conceptuales y de gestión de la propuesta educativo pastoral para el Distrito Lasallista De Bogotá.

DISTRITO LASALLISTA DE BOGOTÁ. 2018, Manual de políticas administrativas.

DISTRITO LASALLISTA DE BOGOTÁ 2018, proyecto educativo institucional de las comunidades educativas del DLB.

ELDESTEIN Y RODRIGUEZ. El método: factor definitorio y unificador de la instrumentación didáctica. En: Revista Ciencias de la educación N° 12. Buenos Aires 1972

LA SALLE, CASA GENERALICIA - ROMA, 2020, Criterios de Identidad para la vitalidad de las obras educativas lasallistas.

LA SALLE, CASA GENERALICIA - ROMA, 2020, Declaración sobre la misión educativa lasallista.

LA SALLE, CASA GENERALICIA - ROMA, 2015, Regla de los Hermanos Escuelas Cristianas.

LICEO HERMANO MIGUEL LA SALLE, 2018, orientaciones académicas

MARTINEZ, Martha. Calidad educacional, actividad pedagógica y creatividad. La Habana. Editorial Academia.1998

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, 1994, ley 115 general de educación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, DECRETO 1860, 1995, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, DECRETO 1075, 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, GUIA 34, Guía para el mejoramiento institucional de la autoevaluación al plan de mejoramiento

MOREIRA, Marco Antonio. Aprendizaje significativo: teoría y práctica. Madrid visor. 2000